EL LITORAL

Año XVI — No. 4005 | Edición de 14 páginas | SANTA FE, martes 10 de abril de 1934 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

SE ACUSA A LA ARGENTINA DE SOSTENER LA GUERRA DEL PARAGUAY CONTRA BOLIVIA

Una polémica radiotelefónica que sostienen dos cónsules generales en Nueva York, ha derivado hacia extremos insospechados por la cortesía internacional

UN EXITO PARAGUAYO

NUEVA YORK, 10. — Mientras los ejércitos de Bolivia y el Paraguay luchan denodadamente en el Chaco, los consules generales de los dos paises en esta ciudad, desarrollan actividades similares, aunque por intermedio de la radiotelefonía.

Mr. Williams White, cónsul general del Paraguay y Mr. Walter Decke, su colega boliviano, iniciaron una campaña activa para conquistarse las simpatías del público, pronunciando discursos por radio, cuyo texto es luego distribuido gratuitamente conjuntamente con otros folletos de propaganda.

Mr. White declaró: "Bolivia hace una guerra agresiva contra el Paraguay, con dinero del pueblo norteamericano. Bolivia consiguió en los años recientes, 60.000.000 de dólares para invertirlos en obras públicas, pero en realidad, para comprar municiones".

"Niego tal aserción — responde indignado Mr. Decke — Ese dinero fué destinado a financiar viejos empréstitos de Francia y otras naciones. Bolivia financia la guerra con su industria estañífera. ¿Como obtiene dinero el Paraguay, que es el país más pobre de Sud América? Por intermedio de la Argentina, porque el Paraguay le ha concedido tierras en el Chaco. De las fábricas británicas de Vickers vienen cargamentos de municiones para Paraguay, que son trasbordados en Buenos Aires a los vapores fluviales. La Argentina proporciona dinero al Paraguay, porque aquella nación ambiciona el control de Sudamérica".

Mr. White declara que el Paraguay gasta poco en municiones y materiales de guerra, porque la mayoría de ellos los capturan a Bolivia: "Paraguay jamás ha pedido prestado un centavo para objetivos militares", agrega.

El cónsul Decke acusa al Paraguay de querer contratar 10.000 mercenarios y contesta desesperadamente enojado Mr. White: "Eso es un insulto a la civilización"! Al arrebato contesta Mr. Decke, tranquilamente, acusando al Paraguay de buscar atraerse 100.000 colonos a sus tierras, declarando, asimismo, que eso es una violación de la doctrina de Monroe. El espectáculo de dos consules sudamericanos invocando en favor de sus tesis la doctrina Monroe, ha regocijado a los oyentes.

En sus peroraciones radiotelefónicas, ambos funcionarios dicen que aumenta notablemente el comercio de sus respectivos países.

EXITOS PARAGUAYOS

ASUNCION, 10. — El Ministerio de la Defensa ha dado a publicidad un comunicado dando cuenta que los fortines Buenos Aires y Mistol han caído en poder de las fuerzas paraguayas ayer.

Agrega que las tropas bolivianas defensoras de esos fortines huyeron en desorden hacia Ballivian.

EL NUDISMO EN TRUJILLO

TRUJILLO, 10. — Ha llamado la atención de las autoridades locales el conocer la existencia de una colonia nudista en las inmediaciones de Salaberry, cerca del balneario denominado Buenos Aires, frecuentado por los bañistas de Trujillo.

La primera vez que los nudistas hicieron su aparición en la playa, provocaron el espanto del elemento femenino y la protesta de los hombres que se hallaban en esos momentos en el balneario.

Un diario se hace eco de esa protesta y dice que, si bien las actividades de los nudistas no pueden ser prohibidas, por los menos que se les obligue a concurrir al balneario con un traje de circunstancias.

UN TERRIBLE CHOQUE SE REGISTRO

Dos camiones a mucha velocidad se embistieron hoy en Buenos Aires

VICTIMAS

BUENOS AIRES, 10. — Esta madrugada, a las 4 horas, se produjo un espectacular y grave accidente de tráfico en la esquina de las calles Chubut y Ramos Mejía.

Por la primera de dichas arterias circulaba a regular velocidad el camión chapa 3047 de Luján, cargado de verduras, y guiado por Francisco Beltrán y por Ramos Mejía, a la vez, corría otro camión, el chapa 6307, de la Capital Federal, conducido por José Izzo.

Al llegar a la esquina antes citada, los dos vehículos, debido a la velocidad que llevaban, se encontraron violentamente, resultando con grandes destrozos.

Como consecuencia del choque, resultaron heridos Séptimo Testa y Carlos San Miguel, ocupantes del camión de la Capital, y José Silvestre, del de Luján. Los conductores de los vehículos resultaron ilesos.

Con la ayuda de los bomberos fueron extraídos los heridos de entre los restos de los camiones, y conducidos al Hospital Durán, donde fueron examinados y curados.

José Silvestre quedó internado en el referido nosocomio, informando los médicos que desesperan salvarlo.

LA CONFERENCIA DE COLONIAS FRANCESAS

Insistirá M. Pierre Laval en su proyecto de realizarla

PARIS, 10. — Se ha revelado que M. Pierre Laval presentará en breve su proyecto de convocar una conferencia económica colonial, tratando de ayudar al jefe del gabinete, M. Doumergue en su campaña contra la depresión.

Por su parte, el gabinete se propone adoptar medidas para obtener la reducción del precio de la carne y el pan, tratando de disminuir el costo de la vida y calmar la protesta de los empleados del Estado cuyos salarios han sido disminuidos en la proporción que se conoce.

ARRESTO DE FUNCIONARIOS GEORGIANOS

Están acusados de embriaguez y libertinaje

MOSCU, 10. — La O. G. P. U. procedió al arresto de 31 funcionarios importantes de Georgia, que habían venido a Moscú a negociar oficialmente algunas cuestiones que interesan a aquella región, acusándolos de embriaguez y libertinaje.

Se agrega que 18 de los arrestados serán puestos nuevamente en libertad, pero que trece de ellos sufrirán procesos por delitos de mayor importancia.

LA ELECCION DE M. GROVE

SANTIAGO DE CHILE, 10. — La elección del coronel Marmaduke Grove para ocupar la senaduría de Santiago, ha repercutido en los círculos políticos, y algunos sectores han celebrado frecuentes reuniones para discutir la situación. Así mismo, se han efectuado reuniones de ministros, en las que se ha informado al señor presidente, según se informa, acerca de los detalles de la elección del domingo.

A media noche se llevó a cabo, también, una reunión de dirigentes políticos, de la que se informó al señor Alessandri.

Algunos políticos consideran que el presidente se encuentra ante el dilema de continuar su política presidencia, o admitir en el gabinete a dos o más ministros de la izquierda, hecho éste que exigiría la renuncia de otros tantos ministros, y, por ende, la reorganización total del ministerio.

En algunas deliberaciones se han tratado los puntos relacionados con los poderes extraordinarios que se concedieron oportunamente al presidente, y los consejeros que en aquel entonces tuvieron a su cargo la tarea de conseguir el voto del Congreso, relativo a los poderes extraordinarios, fueron censurados como culpables de la situación.

Por lo demás, la situación es tranquila en los círculos políticos de la derecha y la izquierda, habiendo una como convención para esperar el desarrollo de los acontecimientos.

El señor Taboada Mora presidió la breve sesión que celebró la C. de Diputados de la Nación

Como no se hubiera alcanzado un acuerdo respecto a la designación de presidente del cuerpo, pese a las gestiones hechas, se resolvió aplazar el pleito hasta la última sesión preparatoria

LA COMISION ESPECIAL DE PODERES

LA COMISION DEMOCRATA NACIONAL

BUENOS AIRES, 10 — La Comisión del block demócrata-nacional encargada de entrevistarse con los blocks antipersonalista y socialista independiente, con respecto a la designación del presidente provisorio de la Cámara de Diputados inició hoy temprano sus tareas.

Antes de las 10 horas, estaba reunida en el despacho de la secretaría de la Cámara, cambiando ideas sobre las informaciones recogidas a las 11 se hallaban reunidos 40 diputados, iniciándose la sesión del block, bajo la presidencia del señor Fresco. Poco después, los integrantes de la comisión aludida dieron cuenta del resultado de su misión, anunciando que los sectores antipersonalista y socialista independiente estaban conformes en votar a un candidato demócrata nacional para la presidencia.

Poco más tarde la reunión pasó a cuarto intermedio hasta las 12.30 horas.

En virtud de los inconvenientes surgidos para la designación de la mesa directiva de la Cámara parece que se ha resuelto designar un presidente provisorio para las sesiones preparatorias, surgiendo, en este sentido, las candidaturas de los señores Taboada Mora y Benjamín González. El pleito definitivo sobre la elección de presidente quedaría, de este modo, postergado hasta la última sesión preparatoria.

Poco después de la reunión, confirmando la información anterior, se dió cuenta que el block, por unanimidad, había resuelto auspiciar la candidatura del señor Taboada Mora para la presidencia del cuerpo durante las sesiones preparatorias.

LA SESION DE LA CAMARA

BUENOS AIRES, 10 — Una breve sesión realizó esta tarde la Cámara de Diputados, convocada para efectuar sus sesiones preparatorias del período, durante la cuál, como se sabe, debía designar presidente provisorio y constituir la Comisión Especial de Poderes, para que formule dictamen sobre las elecciones realizadas últimamente.

El secretario de la Cámara, señor González Bonorino, declaró abierta la sesión a las 15.20 horas, con asistencia de 123 diputados y manifestó que correspondía elegir presidente provisorio, comenzando en seguida a tomar votación nominal.

Al finalizar la tarea anunció el mismo secretario los siguientes resultados: Taboada Mora, 86 votos; Repetto, 46; Vionnet, 10 y un voto cada uno, los señores Dickman, Ad. Parera, Cárcano y López.

Por el señor Taboada Mora votaron los demócratas nacionales, socialistas independientes y antipersonalistas, que forman parte de la Concordancia. Por el doctor Repetto sufragaron los socialistas y antipersonalistas de Entre Ríos y por el señor Vionnet el sector demócrata progresista de Santa Fe. El señor Taboada Mora votó por el señor Cárcano; el señor Repetto por el señor Dickman y el señor Vionnet por el señor Parera. El voto obtenido por el señor López corresponde al diputado salteño señor [illegible].

Invitado por el secretario a ocupar su sitial, hízolo así el señor Taboada Mora, pronunciando breves palabras; dijo que, exaltado a tan importante función por la Cámara, podía adelantar que presidiría las deliberaciones de las sesiones preparatorias sin diferencias ni exclusiones. A continuación manifestó que correspondía proceder a designar los integrantes de la Comisión de Poderes, consultando a la Cámara sobre el número de miembros que compondrían a ésta.

El señor Martínez J. H. hizo la indicación, que fué aprobada, de que fuera formada por siete diputados y el señor Ruggieri, a continuación, pidió que se autorizara a la presidencia de la Cámara a designarlos. Respondió el presidente que esa función privativa de la presidencia hacer esa designación y a continuación se dió cuenta de los asuntos entrados, dándose cuenta de la de la nómina de los diputados que han presentado sus diplomas.

Terminada la tarea, por secretaría se dió lectura a la composición de la Comisión de Poderes, en esta forma: Casas, Vicchi, Dickman, A. Ruggeri, Parera, Ferreyra y Noble R.

En seguida expresó el presidente que, como era de práctica, se enviarían a la Comisión todos los documentos relacionados con el acto electoral practicado en distintas provincias el 4 de marzo.

El señor Martínez (J. H.), hizo moción para que la presidencia cite a la Cámara al día siguiente de presentado el dictamen de la Comisión de Poderes, indicación que fué aprobada.

Finalmente, se aceptó la indicación de Escobar en el sentido de que la Presidencia integre la Comisión de Poderes si se produjera la renuncia de algunos de sus miembros, levantándose la sesión a las 15.40 horas.

EL BLOCK DEMOCRATA PROGRESISTA

[illegible]

... mo período, el diputado Noble, y a continuación se confirmó en el cargo de secretario adscripto y honorario al señor Cristóbal R. Solari.

Más adelante se convino votar al diputado Vionnet para la presidencia de la Cámara y designar al señor Parera para que represente al grupo en la Comisión de Poderes.

Finalmente, se cambiaron ideas acerca de los debates de las sesiones preparatorias, conviniéndose en la necesidad de sostener que estos debían ser lo más breves posible.

DIPLOMAS QUE FALTAN

BUENOS AIRES, 10 — Al iniciarse las sesiones preparatorias de la Cámara de Diputados, no han llegado a la secretaría de la misma los diplomas de los representantes tucumanos señores Critto y Aráoz, del diputado Moreno, por Buenos Aires, del señor Lencinas, representante de Mendoza, del señor Fernández, de Córdoba, y del señor Arnoldi, de Buenos Aires.

EL BLOCK ENTRERRIANO

BUENOS AIRES, 10 — En las primeras horas de la tarde se reunieron en una de las salas de la Cámara de Diputados, los integrantes del block antipersonalista de Entre Ríos, con objeto de cambiar ideas sobre algunas de las cuestiones que moverán la acción del grupo en el presente período parlamentario.

En primer término, se resolvió sostener para la presidencia, el nombre del doctor Nicolás Repetto y se designó al diputado Aguirrezabala secretario general del bloque, y al diputado Parodi para que aporte a la Comisión de Poderes todos los elementos de juicio relativos a los comicios realizados el 4 de marzo en Entre Ríos.

Asimismo, se resolvió presentar los siguientes proyectos de ley: derogar el impuesto a los réditos y a las transacciones, consecuentemente con la actitud adoptada al sancionarse los mismos y auspiciando la terminación del ferrocarril de La Paz a Feliciano y San Jaime, como medio de resolver el problema de la desocupación en el Norte de Entre Ríos.

LOS PROBLEMAS DEL DESARME

GINEBRA, 10. — Mientras se reunen los delegados a la Coferencia del Desarme, el portavoz británico dijo que Gran Bretaña estaba determinada a presidir el desarme, en la forma más intensa posible, instando a la conferencia a reunirse después de la sesión de la Comisión Directiva, en mayo, pero, agrega, cree que la Comisión Directiva del Consejo, en la reunión de ésta tarde, deberá comenzar a preparar una enmienda del texto del proyecto de convenio.

Se informa que el ministro francés Borthou, está convencido de la necesidad de firmar un convenio que incluye una cláusula con sanciones para los agresores.

BERLIN, 10. — Alemania, que no estará representada en la Conferencia del Desarme, confía en que la oposición francesa al rearme, encontrará escasa acogida.

El organo semi - oficial dice: "Los gastos militares franceses y la determinación de Francia de no desarmarse, son bien conocidos".

EL MOVIMIENTO COMERCIAL EN EL 1er. TRIMESTRE

Dió a conocer algunas cifras la Dirección de Estadística

AUMENTOS

BUENOS AIRES, 10. — La Dirección de Estadística de la Nación ha elevado al ministerio de Hacienda un informe relacionado con las exportaciones del primer trimestre del año 1934, comparadas con las del mismo período del año anterior.

Comienza diciendo el informe, que el valor total de las exportaciones de los tres primeros meses del año en curso, excluído el metálico, alcanzó a la suma de 295.600.000 de pesos moneda nacional, contra 220.294.000 pesos del mismo período del año anterior, lo que representa un aumento de 100.300.000 pesos, o sea un 33.9 por ciento.

Las cantidades de productos embarcados también fueron mayores. Mientras en el primer trimestre del año 1933 se exportaron 3.720.000 toneladas, en igual tiempo de este año las cifras correspondientes fueron de 3.956.000 toneladas, o sea un aumento de 235.000 toneladas, lo que representa un 6.3 por ciento. El mencionado aumento del valor de las exportaciones del primer trimestre de 1934, comparado con el de 1933, obedece, sigue diciendo el informe, al mayor precio de algunos productos, como las lanas y los cueros y en menor grado, las carnes, linos y trigos y otros productos agrícolas y ganaderos.

Paralelamente a esta alza de precios, agrega el informe, se ha experimentado un aumento en las cantidades exportadas, que acrecieron, de 760.000 toneladas en el primer trimestre del año 1933, a 1.052.000 del mismo período del año en curso, o sea un aumento de 292.000 toneladas.

Durante el primer trimestre del año en curso no se exportó metálico, ocurriendo igual cosa en el primer período del año 1933.

FALLECIO EL INGENIERO JULES BAIRE

Dirigió la construcción de elevadores de granos en la Argentina

MONTREAL, 10 — Ha fallecido hoy en ésta ciudad, después de soportar las alternativas de una corta enfermedad, el ingeniero Jules Baire.

El extinto había dirigido la construcción de los elevadores de granos en la República Argentina.

Su deceso ha causado pesar entre sus relaciones.

Fué nombrado Gobernador Político de Ifni por el G. Español, el General Capaz

Los presos sociales han anunciado que declararán la huelga del hambre, en vista de que no se los ha declarado comprendidos en los beneficios de la amnistía

MOVIMIENTOS HUELGUISTAS

MADRID, 10. — La Gaceta Oficial publica hoy el decreto por el cual se designa gobernador político del territorio del Ifni, al Crel. Capaz.

En el mismo número de la Gaceta aparece el decreto relativo a los subsidios del clero.

LA HUELGA METALURGICA

MADRID, 10. — Los obreros metalúrgicos que se encontraban en huelga convinieron en volver al trabajo y aceptar, mientras tanto, la solución propuesta por el Ministerio del Trabajo en el sentido de que una comisión dictamine sobre la justicia del pedido que provocó la huelga.

MILITAR FALLECIDO

MADRID, 10. — A los 90 años de edad falleció el General de División de la Reserva, Leopoldo Cano, víctima de una pulmonía.

El extinto era actualmente miembro de la Academia, y hace años escribió la obra Pasionaria, que causó gran revuelo y adquirió extraordinaria popularidad.

LOS PRESOS SOCIALES

MADRID, 10. — Los presos sociales de toda España protestan porque no se les incluye en los términos de la ley de amnistía y han anunciado que declararán la huelga del hambre.

Se informa que esta mañana muchos de ellos se negaron a tomar el café.

Entre tanto, los encarcelados de Zaragoza comenzaron hoy su quinto día de la huelga de hambre.

Los funcionarios niegan que la huelga se haya iniciado en las cárceles de Madrid.

TENTATIVA DE ASESINATO

MADRID, 10. — En una de las calles centrales de la ciudad se trató de asesinar al leader fascista Primo de Rivera.

El proyectil del disparo que se le hizo, no dió en el blanco, logrando desaparecer el o los autores de la tentativa.

LLEGO A PARIS EL REY GUSTAVO

Contrariamente a lo que se esperaba, no concurrió a recibirlo su nieto

PARIS, 10. — Llegó a esta ciudad el rey Gustavo de Suecia. Contrariamente a lo que se suponía, no los esperaban a su llegada el príncipe Sigvard y su esposa, quienes han seguido viaje hacia Berlín.

Esta ausencia se ha interpretado como un fracaso en las gestiones que se realizaban con el propósito de lograr un acercamiento entre el Rey Gustavo y su nieto.

DESCARRILO UN EXPRESO EN AUSTRIA

El gobierno ha ofrecido premios a quienes capturen a los causantes

LINZ, 10 — El tren expreso de Viena a París descarriló, muriendo una persona y resultando 15 heridos.

Al parecer, ha sido sacado un riel de las vías.

LINZ, 10 — En el accidente ferroviario perecieron 3 personas, habiendo alrededor de 20 heridos.

El gobierno ha ofrecido una recompensa de 5.000 chelines a los que capturen o permitan capturar a los provocadores del descarrilamiento.

Los directores de Seguridad Pública de la provincia se reunieron con el vicecanciller Fey para discutir las medidas que conviene adoptar frente a estos desbordes criminales.

RENUNCIO UN GENERAL DE NICARAGUA

Era jefe del estado mayor de la guardia nacional

MANAGUA, 10. — El general Gustavo Abaunza, jefe del estado ... tonio Sacasa, hermano del actual presidente de Nicaragua.

No se han dado a conocer los motivos de la renuncia del general Abaunza, aunque se interpreta como un eco de las declaraciones formuladas recientemente por el señor Zepeda, ex representante del general Sandino.

FUE MUERTO EN UN HOSPITAL UN PISTOLERO

Una comisión de empleados de investigaciones lo sorprendió en el Hospital Penna

"DIENTE DE ORO"

BUENOS AIRES, 10 — Esta mañana, en el Hospital Penna se produjo un grave suceso entre un conocido y peligroso pistolero, y una comisión de empleados de Investigaciones, en el que perdió la vida el primero.

Pedro Demarchi, alias Diente de Oro, elemento de pésimos antecedentes y catalogado por la policía como pistolero peligroso, concurrió al citado nosocomio con objeto de visitar un amigo que se asiste en el establecimiento, de una herida [illegible].

Terminado el objeto de su visita, Diente de Oro se retiraba del hospital, cuando, en uno de los pasillos fué visto por los componentes de una comisión de empleados de Investigaciones, que le dieron orden de arresto. El pistolero, sin inmutarse, ni pensó en complicidad y extrayendo de entre sus ropas una pistola de gran calibre, la hizo funcionar repetidas veces contra los policías.

Los empleados, viendo su vida en peligro, echaron inmediatamente cuerpo a tierra y extrajeron sus armas para defenderse. Uno de ellos, perteneciente a la sección Seguridad Personal de Investigaciones, tuvo más suerte que sus compañeros y, con un certero balazo en la cabeza, dejó sin vida a Diente de Oro. El proyectil había entrado por el frontal del pistolero y, después de atravesar la masa encefálica, causándole una muerte instantánea, salió por la parte posterior de la cabeza.

Como se comprenderá, el tiroteo causó gran revuelo entre los enfermos y visitantes que se hallaban en esos instantes en el hospital, hasta que logró restablecer la calma la certeza de que el ...

SOBRESEIMIENTO EN FAVOR DE LA MENOR GUEVARA

El juez considera que no es punible, debido a su carácter de impúber

CORDOBA, 10. — Como informamos oportunamente, el defensor de la menor Luisa Guevara, autora material de la muerte del señor Alberto Rodríguez Albert, a instigación de la esposa de éste, había solicitado del juez que tiene a su cargo la causa, el sobreseimiento definitivo en favor de la menor, considerando que, como no tiene catorce años, no puede ser punible.

Hoy, el juez del crimen, Dr. Ferreyra Rueda, atendiendo al pedido del defensor y encontrando ...

SE ADHIERE EL COM. SALTEÑO

Cerrará como acto de protesta, el día 12 del corriente

UN MEETING

SALTA, 10 — Todo el comercio local se dispone a adherirse al cierre local que se llevará a cabo el 12 del corriente, en señal de protesta por la aplicación del impuesto a los réditos y las transacciones.

Ese día se realizará en esta ciudad un gran meeting en que harán ...

LOS JUEGOS OLIMPICOS ORIENTALES

No hay acuerdo sobre los atletas del Manchukuo

SHANGHAI, 10 — La Conferencia Organizadora de los Juegos Olímpicos del Extremo Oriente continúa en impasse.

Como se sabe, los chinos y japoneses mantienen irreductiblemente sus puntos de vista sobre la participación de los atletas del Manchukuo.

EL VUELO DE LAURA INGALLS

Salió de Fortaleza con destino a Pará

FORTALEZA, 10. — La avia...

TERMINO EL ESCRUTINIO DE LA V SECCION

Los demócratas nacionales obtuvieron en ella 4 bancas de senadores y una los socialistas

ANULACION

LA PLATA, 10 — La Junta Electoral Provincial terminó esta mañana las tareas del escrutinio de la V Sección Electoral de la Provincia, que había quedado pendiente ayer. Como se ha informado, faltaba escrutar las urnas del partido de General Guido que, en número de 7, habían llegado a poder de la Junta sin las actas. Practicada una prolija búsqueda, se hallaron las actas de tres mesas, siendo anuladas las otras 4.

Los resultados de la V Sección fueron estos:

Dem. Nacionales	24.236
Socialistas	6.385
P. Radical	617
U. C. R. Alem	120
En blanco	2.978
Plebiscito:	
Favor	24.890
Contra	21.061

Como consecuencia de estos resultados, los demócratas nacionales han obtenido 4 bancas de senadores y los socialistas 1.

LA PLATA, 10 — El plebiscito constitucional, inclusive las 4a. y 5a. secciones, arroja los siguientes resultados:

En favor	127.457
En contra	65.903

LA CONSTITUC. DE LAS C. DE SALTA

Sesionará los días 21 y 23 del corriente

CANDIDATOS

SALTA, 10 — Para los días 21 y 23 del corriente han sido citadas, por secretaría, las cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente.

En estos días se efectuarán las sesiones preparatorias y se proce...

Las Cartas Municipales de Santa Fe y Rosario no dicen quienes deben juzgar la validez del diploma de Intendente

Se espera con interés la respuesta del gobierno a la consulta, en ese sentido, formulada por uno de los partidos políticos

LA IMPUGNACION AL Dr. MENCHACA

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, 10. — Recién ahora se descubre que en la Carta Orgánica Municipal de Rosario como tampoco en la de Santa Fe no se ha establecido la autoridad llamada a decidir en caso necesario sobre la validez del diploma del intendente electo, esperándose con curiosidad la respuesta del gobierno de la provincia a la consulta, que a este respecto le formula uno de los partidos políticos que intervino en los comicios comunales de la capital de la provincia.

De estarse a lo anunciado, ese partido se dispone a impugnar el diploma del doctor Manuel J. Menchaca, electo intendente municipal de la Capital de la provincia, necesitando saber ante quién debe hacerlo.

Es un caso bien curioso el planteado.

CAJA DE SOCORROS POLICIALES

ROSARIO, 10. — El directorio de la Caja de Socorros de Policía designó una comisión que tendrá a su cargo la organización de fiestas a beneficio de la institución.

La forman los señores Pedro Storni, Rodolfo Quebleny y Mario C. Moja.

SE DEJO CESANTE OTRO PROFESOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

ROSARIO, 10. — El delegado en la Facultad de Ciencias Económicas, doctor Pó M. Olcese sometió a consideración del interventor de la Universidad del Litoral, doctor Lejarza, la situación de varios profesores.

Figuraba entre ellos el señor Jorge R. Fortesa, profesor de Historia de la Escuela Superior de Comercio.

El doctor Lejarza dictó ayer una resolución dejándolo cesante por considerar que su situación tiene las mismas características que determinaron sanciones respecto a otros profesores.

Profesa ideas anárquicas y en 1927 editó un libro en el que, según expresa el interventor universitario, se encuentran conceptos que incapacitan al señor Fortesa para el ejercicio de la cátedra.

MOVIMIENTO EN EL HOSPITAL ESPAÑOL

ROSARIO, 10. — Durante marzo último ingresaron al Hospital Español 196 enfermos, teniendo en asistencia actualmente 354.

En los consultorios externos se atendieron en marzo 14.196.

CONTINUA EN FUNCIONES EL SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE

ROSARIO, 10. — A pesar del decreto dictado por el comisionado municipal, señor Sivori, exonerándolo del cargo, el secretario del Concejo Deliberante, doctor Aletta de Sylva, sigue en funciones.

También continúa en funciones el contador de la corporación, señor Ilundai.

El presidente de la Comisión Administradora, señor Arijón, desconoció facultades al señor Sivori para disponer del personal de la corporación.

El señor Sivori se negó a recibir la nota que se le enviara comunicándole esta decisión por lo que se le envió por Correo como carta simple.

RENUNCIA EL INT. COMISI. Dr. SIVORI

ASI LO HABRIA MANIFESTADO AL GOBERNADOR DOCTOR MOLINAS

ROSARIO, 10. — Desde hace días circula con insistencia, en círculos autorizados, la versión de que el Intendente Comisionado, señor Sivori, ha manifestado al gobernador de la provincia doctor Molinas, su propósito de alejarse del cargo.

No ha sido posible confirmar la versión en ninguna fuente oficial.

PARTIO HOY LA FRAGATA SARMIENTO

Al mediodía fué servido un almuerzo en honor del Presidente

BUENOS AIRES, 10. — Poco antes de mediodía, el presidente de la república, acompañado de sus edecanes, asistió al almuerzo ofrecido en su honor por el ministro de Marina a bordo de la fragata Presidente Sarmiento que, como se sabe, debía partir hoy en su 34 viaje de instrucción.

En el salón-comedor de la nave había sido instalada la mesa, cuya cabecera ocuparon el Gral. Justo, el ministro de Marina, Videla y el comandante de la Sarmiento. La demostración transcurrió en un ambiente de cordialidad y tanto a la llegada como a la partida del presidente, rindió honores la tripulación y los cadetes que realizan su viaje de instrucción.

A las 16 horas, finalmente, ante el numeroso público que se había congregado en la Dársena, soltó amarras la vieja nave, iniciando su citado viaje.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Máxima de hoy: 29o. 5 a la sombra

Poco han variado desde ayer las condiciones locales del tiempo. El cielo estuvo semi nublado, pasando las nubes en dirección al Norte. Sopló suave viento Sur, subiendo la presión atmosférica.

Se registró en el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, la temperatura mínima de 16o.5; máxima a la sombra, 29 grados y 5 décimos; barómetro, 43 mms.

No se recibieron datos de nuevas lluvias en el día de hoy.

El curso de contadores

En la Escuela Superior de Comercio

Mañana se iniciará la inscripción de alumnos para el curso de contadores de 2o. y 3o. años, en la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva". Durará hasta el lunes próximo, día en que se iniciarán las clases, de acuerdo con el plan viejo.

Es esto interesante por existir un conflicto planteado por los alumnos de primer año, quienes se re-

Sociedad Española de Socorros Mutuos

Honrosa distinción al profesor F. J. Spreáfico

Los señores Cefestino G. Martínez, presidente, y Arturo Suárez, secretario, de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, han comunicado al señor Federico J. Spreáfico, que dicha institución, en asamblea general celebrada el día 8 del corriente lo ha proclamado, por unanimidad, socio honorario.

Es este el máximo homenaje que la Sociedad Española de S. M. rinde a aquellos que por sus relevantes servicios a la misma, se hayan hecho acreedores a tan honrosa distinción.

LA GRAN PEREGRINACION A GUADALUPE

El horario de los trenes especiales y los precios de pasaje

Hemos informado en otra edición, que la empresa del F. C. S. F. hará correr trenes especiales desde Rosario, Rafaela y Gálvez a Guadalupe, el domingo próximo, con motivo de la gran peregrinación al santuario de Guadalupe.

Los trenes correrán con el siguiente horario:

El de Rosario saldrá a las 1.32 horas de la madrugada, pasará por Coronda a las 4.36 y llegará a Guadalupe, estación del F. C. C. N. A., a las 8.20 horas. De regreso partirá de Guadalupe a las 16, para llegar a Rosario a las 21.10.

El de Rafaela saldrá a las 4 de la madrugada, pasará por Esperanza a las 6.43 y llegará a Guadalupe las 7.20. De regreso, saldrá de Guadalupe a las 17 para llegar a Rafaela a las 20.35 horas.

El tren de Gálvez saldrá a las 3 de la madrugada, pasando por San Carlos Centro a las 4.22 horas. De regreso, saldrá de Guadalupe a las 17.40 para llegar a Gálvez a las 21.38 horas.

Todos estos trenes harán paradas en las estaciones intermedias.

Pasajes de precio único, reducido, de ida y vuelta: de Rosario, pesos 5.65; de Coronda, 1.75; de Rafaela, $ 4.15; de Esperanza, $ 2; de Gálvez, $ 3.40; de San Carlos Centro, $ 2.65.

La empresa expenderá también boletos de ida y vuelta, al precio de ida más el 10 o|o, para los trenes ordinarios del día 15, comprendiendo el tren Nro. 6 que sale de Rosario el 14 por la noche, y serán válidos para regresar hasta el día 16, de los siguientes puntos: San Justo, trenes 14 y 16; Rafaela, tren 27, y Gessler tren Nro. 42.

Los restos de un conscripto santafesino

El conscripto Isidro Fernández, del Regimiento 6 de Caballería muerto en la Capital Federal por un tren eléctrico del F. C. O., era natural de esta ciudad, ex empleado del Banco Municipal.

Sus familiares se trasladaron a Buenos Aires, de donde regresarán mañana trayendo el cadáver del infortunado joven.

LOS UNIFORMES POLITICOS EN DANTZING

Para usarse debe solicitarse permiso al Senado

UN GOLPE

DANTZIG, 10. — El Senado del Estado Libre que está bajo el dominio de los nacional - socialistas, ha decidido que los uniformes de los partidos políticos sólo se podrán usar con un permiso que otorgue el Senado.

Se aceptan los uniformes que pertenezcan a asociaciones deportivas y estudiantiles.

Semioficialmente se llega a anunciar en los círculos bien informados que se trata de un golpe dado contra la organización de los jóvenes católicos de esta ciudad.

Ferrocarriles alemanes

Rebajas de pasajes para los residentes en América

De Berlín comunican telegráficamente que los ferrocarriles alemanes han decidido conceder una rebaja del 60 o|o en los viajes ferrocarrileros a todo alemán o extranjero residente en las dos Américas, siempre que permanezca por lo menos siete días en el país. Esta rebaja será concedida desde el 1o. de Mayo próximo hasta el 31 de Octubre del año en curso y se referirá a viajes en 1a., 2a. y 3a. clase de trenes rápidos. Para trenes expresos y de lujo habrá que pagar el suplemento que marca la tarifa. Esta rebaja se concederá para viajes que se emprendan desde o a cualquier punto de la frontera de Alemania y cualquiera que sea la distancia a recorrer, es decir: a) para el viaje de ida y vuelta a cualquier ciudad de Alemania; b) para viajes circulares en Alemania, y c) para viajes a través de Alemania.

Los talonarios de precio reducido que otorgan las agencias de viajes valdrán por dos meses, debiéndose emprender el viaje desde la estación de la frontera el mismo día en que se reciba el boleto. El 1er. día de validez del talonario se registrará en una hoja especial.

REBALSO UNA CAÑADA CORTANDO VIAS DEL F.C.S.F.

Efectos de las grandes lluvias producidas en el Norte de la provincia y en el territorio del Chaco

En el Norte de las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero y en el territorio del Chaco, se produjeron fuertes tormentas en los últimos días, de las cuales dimos breves noticias diariamente.

La cantidad de agua caída es enorme, excediendo en algunos distritos, los 100 milímetros en un sólo día.

Uno de los efectos de estas lluvias torrenciales, ha sido el repunte del río Paraná en el puerto de Corrientes, en vez de bajar como está descendiendo más al Norte, hasta Puerto Aguirre. Este efecto ya lo hemos señalado en otras ediciones.

Se nos informa hoy que las aguas de una cañada existente entre Cote-lai y la estación General Obligado, departamento de este nombre, han cortado las vías del F. C. S. F., línea a Resistencia, imposibilitando la comunicación directa con las estaciones situadas al Norte de aquellas.

La cañada rebalsó por efecto de las grandes lluvias. Las aguas cubrieron el terraplén, destruyendo las vías en un trecho de 30 metros, pues corren con fuerza. El tren del F. C. S. F. que salió esta mañana de Resistencia, no pudo pasar, quedando en General Obligado.

La empresa envió desde Vera, inmediatamente, otro tren para efectuar el transbordo de pasajeros y tomar los de las estaciones situadas de Cote-lai al Sud, y se informa en la sección Movimiento, que llegará a Santa Fe a horario.

Se ha dispuesto que el servicio de trenes se realice entre Resistencia y General Obligado, por una parte, y entre Santa Fe y Cote-lai, por otra, efectuándose el transbordo a la altura de la cañada desbordada.

Han sido enviados personal y elementos para proceder a la reparación de la vía, en el tramo destruido ... debido a la gran cantidad que se acumuló en la cañada.

La correspondencia postal

En conocimiento de la interrupción del servicio ferroviario entre Cote-lai y General Obligado, la oficina de Expedición del V Distrito de Correos y Telégrafos, dispuso que la correspondencia postal destinada a las estaciones o localidades situadas más allá, se envíe parte por F. C. Central Norte a Barranqueras y parte por vía fluvial a Corrientes y puertos de escala, hasta tanto se restablezca el servicio normal del F. C. S. F. en la línea a Resistencia.

Las tarifas para el transporte de trigo y maiz

Por F. C. Central Norte

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, ha pasado una circular a sus socios radicados en el interior de la provincia, poniendo en su conocimiento y por su intermedio, en conocimiento de los agricultores y comerciantes, el resultado de las gestiones que dicha institución ha realizado ante el administrador general de los F.F. C.C. del Estado, para que las tarifas reducidas para el transporte de trigo y maíz a puerto Santa Fe, fuesen prorrogadas.

Se les comunica, en consecuencia, que se ha dispuesto definitivamente prorrogar la tarifa R. 16 hasta el 30 de abril en curso, y que la Administración de los F.F. C.C. del Estado considera la posibilidad de aplicar los precios de dicha tarifa para todos los cereales que al 30 de abril se encuentren depositados en terrenos de sus estaciones, sea en galpones de ferrocarril o particulares o en depósitos ubicados en desvíos par-

Por la adquisición de un cuadro

Una simpática iniciativa

En el escaparate de una librería local, en la calle San Martín, se exhibe un retrato al óleo que refleja la imagen del muy recordado ex rector del Colegio Nacional de Santa Fe, don Segundo Gómez. El cuadro es obra del joven y ya destacado pintor santafesino, señor Reynares Méndez.

Un núcleo de amigos del ex rector tiene el propósito de regalar dicho cuadro al Colegio Nacional para que éste lo conserve y cuide, para honra y recordación constante del maestro jubilado.

Los profesores del Colegio Nacional se han adherido a la iniciativa y se espera una actitud semejante de parte de los ex alumnos del Colegio Nacional, de manera tal que cuanto antes la obra pueda ser adquirida y ofrecida al Colegio.

Las adhesiones se aceptan en la secretaría del Colegio Nacional.

Centro Cultural Israelita

Un acto de protesta contra la lucha antisemítica

Se ha constituído en esta ciudad un subcomité de ayuda a los judíos de Alemania.

El Comité Popular de la Capital Federal, organizador del movimiento, ha anunciado que convocará para dentro de breves días un congreso de la colectividad hebrea del país, a los fines de constituir una corporación permanente.

El sub comité santafesino recientemente constituído, anuncia un acto preliminar en el cual se dará a conocer a la colectividad israelita los fines perseguidos; el acto se realizará el día 14 del mes en curso a las 21.30 horas en el local del Centro Cultural Israelita "J. L. Perets", sito en calle 4 de Enero 2409, en el cual harán uso de la palabra algunos oradores destacados por el Comité Popular.

Anuncia además una asamblea pública en una sala local, en la cual participarán oradores que dirigirán la palabra al público, en idisch y castellano.

LA ELECCION PROVINCIAL DEL 11 DE MARZO

El escrutinio de Rosario

Hasta la una hora de hoy trabajó la Junta en el escrutinio de las actas observadas del departamento Rosario, de las cuales solamente ha sido anulada la correspondiente a la mesa primera de Acebal.

Durante el día de hoy la Junta procedió a escrutar 24 sobres del departamento Belgrano, que habían sido reservados; de ellos 6 votos para legisladores se computaron a favor del partido Demócrata Progresista y uno para los de la Unión Radical; los restantes eran votos de la elección comunal de Las Rosas, Armstrong y Bouquet.

La Junta pasó después a escrutar los votos de Rosario, depositados en urnas especiales, y de esta manera finalizó el escrutinio de este departamento, que marchó en forma lenta por la enorme cantidad de actas impugnadas, que alcanzó a un número superior a 120.

El departamento Caseros

A las 16.45 horas la Junta inició el escrutinio del departamento Caseros, en el cual se eligen tres diputados, dos por cesación de mandato de los representantes y uno por aumento.

CASILDA

(Para Intendente)

Demócratas	1.273
Radicales	653
Socialistas	111
Comunistas	27
En blanco	116

Final. - Legisladores

Demócratas	4.366
Radicales	3.633
Socialistas	201
Comunistas	63
En blanco	334

EL ENCARECIMIENTO DE LA MEDICINA ACTUAL

Resolución de un congreso

Entre las resoluciones adoptadas por el Congreso Farmacéutico de Entre Ríos, celebrado en Rosario Tala con asistencia de delegados de todos los puntos de aquella provincia, de Buenos Aires y Santa Fe, el domingo ppdo., merece destacarse, por su interés público, la siguiente:

1.o — Dirigirse a las entidades médicas del país llamándoles la atención acerca del problema social que significa el encarecimiento de la medicina actual.

2.o — Expresar que dicho encarecimiento proviene de la especialización y de las exigencias necesarias para el diagnóstico, pero que uno de los factores principales es el recetaje de la "especialidad" cara y muchas veces substituíble.

3.o — Hacer votos para que las entidades médicas contribuyan a la solución del referido problema, propiciando la receta de fórmulas que alivien la economía del enfermo.

LOTERIA

LA RIOJA

LA RIOJA, 10. — En el sorteo de hoy correspondió el premio de 25.000 pesos al número:

21.359

Y los premios menores correspondieron a los números siguientes: 19486, 23985, 13080, 12589, 15409, 3635, 12366, 16041, 16770, 20706, 32112, 23018, 29891, 1150, 2863, 7235, 15578, 20028, 20972, 21816, 21935, 27214 y 29368.

Extravío

Esta tarde de 14 a 16 horas en una de las dependencias del Mercado de Abasto, que da sobre Avenida Freyre, quedó olvidado un revólver "Smith & Wesson", que se estima por ser recuerdo de fa-

LA JUNTA CENTRAL ELECCIONES DE SE HA DIRIGIDO A LA JUSTICIA

Acusa a los miembros de la Unión Radical

Anoche realizó la Junta Central de Elecciones una prolongada sesión secreta, que continuó durante la mañana de hoy, y en la cual el cuerpo consideró la acusación criminal entablada contra ella por la Unión Radical, y estudió además los términos en que se han expresado los oradores que hablaron en el mitin organizado por dicha entidad política.

La Junta, en las últimas horas de hoy, se ha presentado a la justicia con la nota que transcribimos a continuación. Dice así:

"En la ciudad de Santa Fe, a nueve días del mes de abril de mil novecientos treinta y cuatro, en el local de la Cámara de Senadores de la Provincia, bajo la presidencia del doctor Humberto C. Gambino y con asistencia de los señores vocales, titular doctor Simeón T. Reyes y suplente doctor Andrés V. Mathurin, la Junta Central de Elecciones se reunió en sesión secreta para adoptar la resolución que corresponde respecto a los actos de hostilidad reiterada, injustificada y audaz contra la Junta y sus miembros, de la agrupación política "Unión Radical", de sus dirigentes y representantes, y considerando:

1o. — Que el día 13 de marzo próximo pasado, encontrándose la Junta en su sede de calle Moreno 2836 de esta ciudad, constituída desde las 13 horas para recibir los votos de los electores que concurrieran a sufragar ante ella, por haber sido rechazados en los respectivos comicios el día 11 del mismo, el representante de la agrupación política indicada, doctor Francisco Lorenzatti, provocó en el recinto ante las personas asistentes, doctor Publio Benuzzi, Dr. José B. Parma, Sr. Carlos Cazzanello, Sr. Luciano J. Cornaille y varios empleados de la Junta, sin justificación alguna, un incidente alzándose en forma descompuesta y en actitud airada contra la Junta; fué inútil que la presidencia le intimara la cesación en su actitud, determinando el empleo del soldado de guardia para conseguir su retiro.

2o. — Que al día siguiente, 14 de marzo próximo pasado, constituída nuevamente la Junta en el local de su sede, para seguir el acto a que se refiere el considerando anterior, inopinadamente, sin motivo ni justificación alguna, el mismo doctor Lorenzatti produjo un incidente al vocal titular de la Junta doctor Reyes, a quien le imputó falta de delicadeza y de imparcialidad, porque entendía que siendo miembro del Partido Unión Cívica Radical de Santa Fe, no podía decidir las cuestiones en que la Unión Radical fuese parte, lo que motivó la merecida respuesta del doctor Reyes y que la presidencia se viera precisada a llamar al orden al mencionado doctor Lorenzatti, que pretendió insistir en su insólita actitud.

3o. — Que el día 23 de marzo pasado, con motivo de ir la Junta en pleno a recibir del presidente de la Comisión Administradora Municipal local, conforme a resolución, algunas actas de los comicios del 11 del mismo mes, que había solicitado, para aclarar la situación que planteaban varias del departamento La Capital que la Junta tenía a estudio y a objeto de poder dar con plena información y conciencia la solución correspondiente, los representantes de la Unión Radical, doctores Francisco Lorenzatti, José B. Parma y señor Juan A. Sanzó y otras personas que hacían causa común con ellos, impidieron a la Junta cumplir con su cometido legal, con actitudes inconvenientes y agresivas ante una numerosa barra deliberadamente llevada al seno del Concejo, determinando a la Junta a retirarse.

4o. — Que se ha promovido por la agrupación mencionada, públicamente, una propaganda injuriosa contra la Junta y sus miembros, particularizándose con su presidente y uno de sus vocales.

5o. — Que es parte de esa misma propaganda, las publicaciones aparecidas en el diario "El País" de esta ciudad de los días 5 y 6 del corriente, subscripta una, por el doctor Francisco Lorenzatti, y otra por éste y el doctor José B. Parma, en la que aparece perceptible el propósito de extraviar la opinión pública en base de mistificaciones absurdas, haciendo aparecer a la Junta como autora de actos ilícitos de pura invención de los detractores.

6o. — Que es también parte de esa propaganda de descrédito contra la Junta, una presentación ante la justicia común, en que se hacen enunciaciones de hechos absolutamente falsos unos y maliciosamente tergiversados otros, para hacer aparecer a la Junta y a sus miembros en una situación de abusos y extralimitaciones en sus funciones, que no se han producido, y provocar contra ella una reacción violenta en la masa del pueblo, llegándose hasta atribuirle a aquélla, haberle escamoteado el triunfo que las urnas tomadas en sus totales cifras, con y sin rechazo de actas en su cabal realidad, han acreditado no a favor de la Unión Radical, sino a favor de la agrupación política que dirige el doctor Manuel J. Menchaca.

7o. — Que el mismo propósito se ha exteriorizado en el mitin realizado por la Unión Radical y sus dirigentes el día 7 del actual en la plaza Colón de esta ciudad, llegándose por parte de sus oradores hasta la incitación a cometer delito contra la persona de alguno de los miembros de la Junta, como es público y notorio y resulta de la versión sinética que se tiene a la vista, suministrada por la autoridad policial.

8o. — Que como consecuencia lógica de esa prédica tendenciosa y malevolente, en el día de hoy, como a las veinte horas, se ha realizado una manifestación hostil contra la Junta, cuando ésta continuaba la verificación del escrutinio del departamento Rosario, en el local del Senado.

9o. — Que todos los actos señalados y otros que se omiten, como colocación de letreros en las puertas de los comités de la agrupación política de referencia, con enunciaciones falsas y tendenciosas contra la Junta y alguno de sus miembros, perfilan prima facie, las figuras delictivas de los artículos 209, 241 y 244 del Código Penal; es decir, instigación a cometer delito, atentado a la autoridad y desacato, respectivamente.

10.o — Que se hace necesario, por haberse llegado al máximum de abuso, tratar de poner fin a tan grave estado de cosas propendiendo a que se adopten las medidas correctoras pertinentes, por la autoridad que corresponda, y contener el extravío de las pasiones políticas.

Por ello, SE RESUELVE:

Primero: Pasar comunicación de esta resolución al señor Agente Fiscal en turno, para que deduzca todas las acciones criminales que surjan de los hechos señalados y en que aparecen comprometidos los componentes de la citada agrupación, muy especialmente sus dirigentes, señores J. Leonidas Leguizamón, Dr. José B. Parma, Dr. Francisco Lorenzatti, don Juan A. Sanzó, don Angel Gianello, sus cooperadores y demás promotores del mitin celebrado el día siete del mes corriente en la Plaza Colón de esta ciudad.

Segundo: Remitir los antecedentes del caso, señalando la conveniencia de que se adopten medidas para prevenir su desaparición, y

Tercero: Hacer constar que esta resolución ha sido tomada por unanimidad. (Firmado): H. C. Gambino; Simeón T. Reyes, Andrés V. Mathurin. — Ante mí: B. [illegible]."

Viaje del Juez de Instrucción

Partió esta tarde para Cañadita, Kilo. 165, y Estación Crespo, ambas localidades del departamento San Justo, el juez de instrucción doctor Salvador Dana Montaño, acompañado por su secretario señor J. Aldao.

El referido magistrado realizará en la primera de las poblaciones nombradas la reconstrucción del hecho en que perdiera la vida Nazerino Sánchez; en Estación Crespo tratará de esclarecer la denuncia que sobre despojo ha presentado el colono L. Galuzzi.

Los ciudadanos que no han votado

Pagarán multa

De acuerdo con las disposiciones de la ley 8871, la secretaría electoral de la primera circunscripción, está preparando las planillas de los ciudadanos habilitados que no han emitido su voto en las últimas elecciones nacionales.

Estas planillas serán elevadas al procurador general a los fines de formular la acusación correspondiente.

Subprefectura Marítima

DETENCION DE UN PASAJERO CLANDESTINO QUE SE ARROJO AL RIO

La Subprefectura Marítima de Rosario comunicó hoy a la de Santa Fe, que ha detenido al finlandés Johan Nurkkala, pasajero clandestino del vapor de la misma nacionalidad "Wiris", quien se arrojó al río, en las cercanías de Diamante, según informamos ayer.

La comunicación no explica las circunstancias en que fué detenido Nurkkala, suponiéndose que fué recogido por algún barco de baja y conducido a Rosario, entre

Viaje del inspector nacional de enseñanza secundaria

Se hallará mañana en ésta

Procedente de Reconquista, donde, como informamos, asistió a la inauguración de la Escuela de Artes y Oficios de aquella ciudad, se encontrará mañana en esta ciudad el Inspector General de Enseñanza Secundaria de la Nación, señor Juan Mantovani.

La permanencia del señor Mantovani en Santa Fe será breve, pues por el tren nocturno partirá de regreso a la Capital Federal.

REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Nacimientos: Susana Martha, hija de Roberto Alo y de Emilia E. Marquesi; Avelino Angel, hijo de Zenón Faye y de Margarita Bustos; Emilio Antonio, hijo de Emilio E. Donati y de Rosa Sobrero; Oscar Hugo, hijo de Ramón Barco y de Carmen Magliasesi; Carlos Pascual, hijo de Carlos Bello y de Catalina Ceballos; José Luis, hijo de José Sanz y de Luisa Bustamante; Emilio Rodolfo Benjamín, hijo de Emilio Rodolfo Moya y de Elba Raquel Julierác; Dolly Belkys hija de Dante Fernando Delpino y de Genoveva Campagnolo.

Defunciones: José Charmena, argentino, 18 meses; María Rodríguez, argentina; N. N. Matticoli, argentino.

2a. SECCION

Nacimientos: Eda Lidia María, hija de Lino Valle y de Juana Palma; María Angélica y Carlos Alberto hijos de Justiniano Hiriburo y de Rosa Josefa Ochotorena; Elba del Carmen, hija de Eleodoro Velázquez y de Martina Beatriz Avila; Elsa Josefina, hija de Ruperto Acevedo y de María Lobo; Hilda, hija de Narciso Fernando Perealindo y de Petrona

La máquina perforadora le seccionó un dedo al mecánico

Hoy, a las 8 horas, en los talleres de Vialidad, calles Uruguay y Francia, sucedió un accidente de trabajo del cual resultó víctima un mecánico llamado Cayetano Cappato, de 22 años, domiciliado en Marcial Candioti 1941. Informan las autoridades que el mecánico trabajaba en una máquina perforadora y al tratar de pararla, le seccionó el dedo mayor de la mano derecha. Conducido a la Asistencia Pública comprobaron la gravedad del accidente, trasladándolo luego al Hospital de Caridad donde se asiste. La seccional cuarta ha iniciado diligencias.

Se accidentó un ciclista en un encuentro de tráfico

En boulevard Pellegrini y 25 de Mayo, esta tarde, a las 15 horas, se originó un encuentro de tráfico entre el ciclista Alejandro Gaycsky, de 20 años, polaco, domiciliado en Las Heras y 39 Sin Nombre y el auto taxímetro 5028, que guiaba Romualdo García, que vive en Barranquitas. A raíz del encuentro, la máquina resultó con algunos desperfectos y el ciclista con lesiones en la pierna y brazo izquierdo, de carácter leve. La seccional tercera tiene a su cargo las actuaciones.

Anoche comió masas y esta madrugada fué hospitalizado

Esta mañana, a las siete horas fué internado el Hospital de Caridad, Fermín Torres español, de 36 años de edad, domiciliado en Avellaneda y Zapata, quien presentaba avanzados síntomas de intoxicación. Después de ser sometido a la cura de circunstancias Torres quedó en asistencia oficiándose de esa casa de auxilios a la comisaría de Kmtro. Dos. Diligencias que ha practicado la policía, refieren que anoche antes de acostarse Torres comió unas masas que guardaba en su casa desde hace varios días. Poco antes de las cinco horas Torres se sintió enfermo y solicitó a un vecino que lo ayudase a trasladarse al hospital. Las autoridades practican diligencias tendientes a establecer la procedencia de las masas que dañaron a Torres.

Al caer de un árbol se fracturó un brazo y sufrió lesiones

Personal de la sección primera procura esclarecer en qué circunstancias se accidentó, a las 15 y 30 horas de hoy, un menor llamado Ramón Monteagudo, de seis años, domiciliado en 4 de Enero 2070. Según la policía, el joven Justo Fernández transitaba por Juan de Garay entre 4 de Enero y Urquiza y encontró a Monteagudo tirado en el suelo y lesionado. Al interrogarlo, manifestóle el menor que se había caído de un árbol. Conducido a la Asistencia Pública comprobaron que presenta lesiones en varias partes del cuerpo y tiene el brazo izquierdo fracturado. De dicho consultorio el menor fué trasladado al Hospital de Caridad, donde está en curación.

Correos y Telégrafos

Listas de cartas detenidas simples

Arias Constantino, Aldecossandro Proffio, Bordisio Juan, Concordia Aliviera, Catalarín Domingo, Catalarín Domingo, Cabrera Valentín, Consza Andelina de, Fernández Chacho, Grasch Vicitación (Barranquitas), Lores Francisco, Morales Agustín, Medica Amalia T de, Pagueta Abrundo, Rosa José M (hijo), Rag Humberto, Rizzo Giuseppe, Wujnorac Antim.

TELEGRAMAS DETENIDOS

A disposición de los respectivos destinatarios se encuentran detenidos en la cabecera del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos, los siguientes telegramas:

Ariósa María Eugenia, Acuña Losada, Cabrera Miguel, Gonzalez Lily, Gambini Cecilio, García Valentín, Herrera Honorio, Schachinger Luis.

Intereses políticos e intereses educacionales

Un grupo de estudiantes de la Escuela de Comercio "Domingo Silva", acaban de firmar un manifiesto, dirigido a la opinión pública, en el cual ventilan diversas cuestiones relativas al funcionamiento de dicha escuela.

En el documento, un poco extenso, se ventilan cuestiones de diversa índole y se expresan ideas con las cuales no es posible estar en un todo de acuerdo, como, por ejemplo, aquello de que la escuela pertenece a los estudiantes y no al gobierno de la provincia representado por las autoridades del ramo, desde el ministro de I. Pública al director del establecimiento. Pero hay algo que mueve a considerar como explicable y lógica la actitud de los estudiantes, y a esto vamos a referirnos.

No es la primera vez que en dicha escuela se producen conflictos más o menos parecidos al que refleja el documento firmado que tenemos a la vista. Las manifestaciones de descontento y de indisciplina, advierten, sin necesidad de ahondar mucho en el misterio del mal, que la Escuela padece las fluctuaciones de la política provincial. Cada nuevo gobierno se siente inclinado a revisar la obra del anterior; cada uno se siente obligado a designar nuevas autoridades y nuevos catedráticos aplicando para el caso ese especial criterio de selección que tienen los políticos cuando se ponen en trance de repartir beneficios entre los correligionarios exigentes.

De este modo se crean autoridades con pies de barro y profesores golondrinas que emigran en cuanto se anuncian cambios de climas electorales.

El reglamento dice que los profesores deben ser designados "a propuesta del director"; pero esta es una piadosa mentira formal que no se cumple.

La dependencia demasiado directa de la Escuela con respecto al ministerio correspondiente, constituye el origen de los males que aquella padece y cuyas manifestaciones periódicas recoge la opinión pública con visible desagrado.

Almacenamiento de cereales en el puerto

POR LA JUNTA REGULADORA DE GRANOS

El delegado de la Junta Reguladora de Granos en Santa Fe, señor Juan J. Lascano, y el superintendente de la Divisional Sud del F. C. Central Norte, ingeniero Alberto Urcelay, concurrieron ayer por la tarde a la Dirección del Puerto, interesándose por el estado del ofrecimiento hecho por la misma, de ceder gratuitamente galpones y plazoletas para el almacenamiento de los cereales adquiridos por dicha Junta y actualmente depositados en las estaciones, desvíos, etc., de la mencionada empresa del riel.

El secretario de la Dirección les informó que hace pocos días, por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se había expedido el decreto cediendo gratuitamente el depósito No. 4 y varias plazoletas y que en la fecha se enviaría la comunicación oficial correspondiente a la Junta Reguladora de Granos en Buenos Aires.

Llevada esta formalidad, indudablemente, la Junta dispondrá la concentración de los cereales actualmente depositados en las estaciones y desvíos del F. C. Central Norte, en la zona del puerto de Santa Fe.

El transporte de dichos productos al puerto de embarque para el exterior, permitirá al F. C. C. N. disponer de galpones, playas, etc., en las estaciones de la zona cerealista, para el almacenamiento del maíz de la cosecha que está realizándose ahora.

El impuesto a las transacciones

SERAN SUSPENDIDOS LOS JUICIOS INICIADOS CONTRA LOS DEUDORES MOROSOS

Se aceptará el pago en cuotas sin recargos ni multas

A pedido de varios asociados que habían sido ejecutados judicialmente y embargados por omisión de pago del impuesto a las transacciones correspondiente al año 1933, el Centro Comercial de Santa Fe se dirigió en fecha 27 de marzo ppdo. a la Dirección General del Impuesto aludido, solicitando fuera contemplada la situación de los comerciantes ejecutados, evitándoseles los serios perjuicios materiales que les ocasionaría la prosecución de los juicios.

A raíz de dicho pedido, en los primeros días del mes en curso tuvo lugar en esta ciudad una entrevista del presidente y secretario de la Asociación, señores Pedro Gorostiza y Roberto Busser, respectivamente, con el Gerente General del Impuesto, y se convino en que la Dirección General adoptaría un temperamento conciliador que permitiera a los deudores morosos regularizar su situación con el Fisco y les evitara los perjuicios de las medidas compulsivas.

Los términos del convenio están reflejados en la nota suscripta por el Gerente de la Dirección del Impuesto, la cual entre otras cosas, dice:

"Esta Dirección General, está dispuesta todavía a admitir sin recargo el pago del impuesto por períodos vencidos, cuando el contribuyente presenta espontáneamente sus declaraciones juradas y hace efectivo el pago del impuesto adeudado. También está dispuesta a conceder facilidades de pago a aquellos contribuyentes que se encuentran en difícil situación económica y para quienes el ingreso del total del impuesto adeudado puede significar una carga pesada. Es necesario, en tales casos, que estos contribuyentes remitan de inmediato a la Dirección las declaraciones juradas por todos los períodos vencidos a fin de establecer el monto de su deuda y efectúen, al solicitar facilidades, de la percepción de los impuestos, la tolerancia a que me he referido no puede tener una duración ilimitada, razón por la cual es indispensable que los contribuyentes en mora regularicen su situación a la mayor brevedad.

Con respecto a aquellos contribuyentes cuyas infracciones hayan motivado la formación de sumarios, debo hacerle presente que los mismos pueden deducir ante la Dirección el recurso de reconsideración prescripto por la ley 11.683, lo que deben hacer de inmediato a fin de evitar que el sumario siga su curso normal. También en estos casos la situación de los infractores mejora mediante el pago del impuesto adeudado como en los casos anteriores, si el contribuyente evidencia su voluntad de dar cumplimiento a las obligaciones legales efectuando un pago a cuenta y solicitando facilidades para el resto. Queda entendido, sin embargo, y le estimaré que ese Centro así lo haga conocer a sus socios, que la falta de pago de las cuotas en los plazos que fije la Dirección, dejará sin efecto la prórroga acordada y la gestión de cobro será trasladada a la justicia, medida extrema a la que esta Dirección solamente acudirá después de agotados todos los recursos administrativos."

El proceso por el movimiento del 29 de diciembre

EL Dr. OVIDIO MOLINAS QUERIA LA INTERVENCION NACIONAL

Nuevas acusaciones del Procurador Federal

El procurador federal Dr. Juan G. Parma, ha presentado nuevas acusaciones contra los sindicados como participantes en el alzamiento del 29 de diciembre.

Estudia la situación de algunos detenidos y se expide así:

—Rafael González: La intervención de este procesado y su participación en el asalto a la comisaría 2a., surge de su propia confesión. En efecto, agrega, declara que el día 29 de diciembre a las tres horas concurrió a dicha comisaría por encargo de Alcira Costa, quien había recibido a su vez, orden de Emilio Madeo, de tomar la comisaría, de lo cual tenía conocimiento por manifestaciones anteriores del mencionado Madeo. Solicita se le condene a la pena de dos años y seis meses de prisión y costas.

—Agustín Gauna: La culpabilidad de este acusado está plenamente comprobada; participó en el asalto de la comisaría 2a.; por tal causa, pide que se le impongan dos años de prisión.

Desiderio González: El acusador público expresa que de la propia indagatoria surge plenamente su culpabilidad; agrega que el inculpado estuvo de facción en la puerta lateral de la Casa Central de Correos, cuando el grupo de revolucionarios se posesionó de la misma; pide para él dos años y seis meses de prisión.

—Desiderio González Montaner: A este acusado le imputa el procurador federal, participación activa en el movimiento, haber actuado en el asalto y toma de la comisión 4a., a cuya frente quedó después.

Estudia la declaración prestada, y expresa que el acusado no niega la imputación, pero dice que fué "obligado a participar en ella", pues momentos antes de las tres de la madrugada del día 29 fué sacado de su domicilio por gente armada que viajaban en tres camiones mandados por Emilio Madeo y a quienes no conocía, y conducido a la seccional 4a., que ya estaba en poder de los revolucionarios y donde permaneció hasta que el local fué retomado por fuerzas del Regimiento 12 de Infantería. Después de otras consideraciones, el procurador declara la culpabilidad de este procesado y pide que se lo condene a tres años de prisión y pago de las costas.

—Vicente González Montaner: Pide el procurador dos años de prisión para este procesado, que permaneció en la comisaría seccional 4a., mientras estuvo en poder de los revolucionarios.

—José María González Montaner: Como el anterior, acusado de haber participado en el asalto a la 4a. sección; solicita que se le impongan dos años de prisión.

—Miguel Julierac: Se le imputa haber intervenido en la preparación del movimiento y haber participado activamente en el mismo una vez estallado; actuó en el asalto al cuartel del Escuadrón de Seguridad, y dirigió a los revoltosos cuando éstos habianse posesionado de la comisaría 2a. El procurador en su dictámen tiene en cuenta que este acusado confesó ampliamente su participación en la preparación del movimiento, como en la ejecución del mismo, por invitación del doctor Ovidio Molinas, que actuaba como jefe de la Revolución, habiendo intervenido en el asalto al cuartel del Escuadrón de Seguridad y concurrido por invitación del doctor Alejandro Greca a la comisaría 2a., mientras estaba en poder de los revolucionarios.

Pide finalmente que se condene a tres años de prisión y pago de las costas.

—Manuel Alberto Jozami: Participó en el movimiento y estuvo — como se prueba en autos — en la comisaría 2a. El procurador doctor Parma pide que se le aplique la pena de dos años de prisión.

—Pedro C. López: Se le imputa la misma intervención que al procesado Miguel Julierac; existen en su contra las mismas pruebas que contra el procesado de referencia, además de la confesión del mismo en la indagatoria.

Solicita se le impongan tres años de prisión con costas.

—Félix Lima, Juan Leorza: complicados en el movimiento, como está probado en autos; el procurador pide dos años y seis meses de prisión para cada uno.

—Dr. Ovidio Molinas: Se le acusa de haber sido el jefe del movimiento revolucionario; haber participado en el asalto al cuartel del cuerpo de seguridad, y haber dirigido y repartido armas en el asalto a la comisaría 2a.; hechos estos, dice el procurador, que se encuentran probados.

El acusado, agrega el acusador público, ha declarado que no negaba su participación en el movimiento, derado de la comisaría, y para imponer su autoridad, porque existía una desorganización completa y dominaba el desorden, y además dice, por ser un movimiento de carácter local con el fin de provocar una intervención del Gobierno Nacional.

El procurador fiscal concluye que estando probada su culpabilidad, corresponde se le imponga la pena de tres años y seis meses de prisión y pago de las costas del proceso.

La cesantía de un profesor de la Escuela Industrial

El mismo reclama de dicha resolución

El señor interventor de la Universidad declaró cesante al profesor de la Escuela Industrial, señor Pedro O. Murúa. La resolución ha sido juzgada desde estas columnas como un acto que contraría las buenas normas administrativas.

Los fundamentos de la excesiva medida, así como la parte dispositiva han sido recurridos por el citado profesor, en una nota dirigida al encargado de la Dirección de la Escuela, ingeniero Juan J. Gómez.

El escrito de referencia no será por ahora, todo lo eficaz que debiera ser, debido a que subsiste en la Universidad el régimen intervencionista, mas cuando la normalidad se restablezca en el instituto, la presentación de referencia podrá servir a los fines de la revisión que se solicita.

Entre tanto, es de justicia señalar diversos aspectos del asunto, siquiera a título demostrativo de que las actividades de los funcionarios no escapan a la fiscalización pública. Tomamos del alegato del señor Murúa una afirmación la que, comprobada su veracidad, desmentiría totalmente el móvil de la cesantía, e induce a calificar lo sucedido como un abuso que no sólo afecta al interés moral y material de un ciudadano, sino que también daña a la organización de los medios culturales de la nación.

Afirma el profesor que: "nunca tuvo en sus manos el expediente que, según el decreto dio origen a su separación". El cargo es grave, pues de generalizarse el procedimiento se llegaría al absurdo de establecer como norma de gobierno — ¡y en las Universidades! — el absolutismo prohibido expresamente en la esencia del sistema republicano. El derecho a la defensa no es sólo una garantía concedida a la parte acusada, es, por sobre todo, el régimen de lealtad a los principios de justicia, y la justicia es del pueblo, no de quien desempeña un cargo político o administrativo, y se arroga la facultad de inferir en los asuntos por la sola reacción de sus pasiones o de sus ideas.

Ya en la resolución del señor interventor teníamos notada la carencia de motivos que justificaran la cesantía; en presencia del recurso presentado por el profesor vemos que la causal determinante de aquella medida es un preconcepto, es el clásico "hay que hundirlo" que ha sido y continúa siendo un resorte de la política; sólo así puede explicarse que se tomen como puntos de cargo los que son referencias a sucesos en los cuales no aparece el hoy cesante como culpable de actos que puedan inhabilitarle moral o legalmente para atender decorosamente la cátedra.

Repetimos que a juicio nuestro no es probable que la resolución sea corregida, pero entendemos a la vez que el asunto debe ser reconsiderado apenas la Universidad tenga su gobierno propio.

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

EL EXAMEN DE DOS ALUMNOS

Días pasados nos hemos referido al caso de que en el bolillero de exámenes de la Facultad de Derecho, aparecieron dos bolillas con el número 2, lo cual indujo a las autoridades de la Casa a tomar medidas disciplinarias contra los dos alumnos que habían rendido dicha bolilla, considerando que uno de ellos había cometido la grave falta.

El Centro de Estudiantes de Derecho, reunido expresamente para considerar la resolución del delegado interventor en la Facultad por la cual se anularon los exámenes de referencia, sucesos del cual hemos hablado, ha enviado al doctor Juan G. Maciel, que desempeña aquel cargo, una nota en la cual solicitan la revisión de la medida.

La nota a que aludimos, dice en su parte esencial:

"A) Que no compartimos el criterio del señor Delegado, cuando dice "que se ha llegado al convencimiento pleno que el hecho no pudo haber ocurrido sino en la forma establecida por el presidente de la mesa", toda vez que ni ésta, que fué quien aconsejó la medida aludida, ni el señor Delegado, iniciaron ninguna clase de investigaciones tendientes a la comprobación del hecho, obrando con un marcado apresuramiento, al desestimar elementos de prueba que pudieran haber hecho arribar a conclusiones distintas de la adoptada.

B) Que si bien el señor Delegado Interventor puede tomar medidas disciplinarias contra el alumno que fraudulentamente colocara la bolilla repetida para salvar su examen, medida a la cual en ningún momento nos hubiéramos opuesto, no puede aplicar estas sanciones cuando expresamente dice en uno de los considerandos de su resolución "que no ha sido posible determinar el responsable del hecho sindicado".

C. Que si bien es cierto que "un acto de tal naturaleza no puede tampoco ser silenciado ni dejar de ser reprimido", no es menos cierto que la resolución aludida se pone al margen de los principios más elementales del Derecho, y nada menos que en una Casa donde se enseña la ley, al no tener en cuenta "que mientras no se pruebe su culpabilidad, el acusado tiene a su favor la presunción de su inocencia" (Castro. Proc. Penales. ...minadora, ni de las de los alumnos afectados, ni de lo que el señor Delegado pudo haberse informado, surge la culpabilidad de los compañeros David Tieffenberg y Ernesto M. Zabalía Matienzo, y como consecuencia, si "actore non probante, absolvitur reus".

E) Que existe como precedente el hecho análogo ocurrido durante la reunión de la mesa examinadora de Derecho Civil, 2a. parte de Notariado, en la época de diciembre del año pasado, en que encontrándose una bolilla repetida, los componentes de la misma, doctores Greca, Beghizzi y Pautasso, no tomaron ninguna medida por falta de prueba.

F) Que el artículo 18 de la ordenanza de exámenes vigente en nuestra Facultad, ha sido violado por la resolución, por cuanto determina que "La decisión de las comisiones examinadoras serán definitivas e irrevocables" y en el caso que nos ocupa, el acta de clausura estaba firmada sin constar ninguna protesta cuando se solicitó la medida que dió origen a la resolución aludida.

G) Que este asunto ha pasado los límites del interés personal de los alumnos castigados, para convertirse en un problema que interesa por igual a todos los estudiantes de la Casa, y del cual se ha hecho eco la prensa de la ciudad.

H) Que se dejaría sentado un mal precedente, toda vez que basado en esa resolución, se quisiera adoptar en adelante, medidas análogas que se traducirían en serios perjuicios para la masa estudiantil, no descartando que también se podría prestar a maniobras en contra nuestra."

Termina la nota del Centro de Estudiantes solicitando del delegado-interventor revea la resolución adoptada, y que dé por aprobados, como corresponde, los exámenes de finanzas rendidos el día 2 del corriente por los alumnos David Tieffenberg y Ernesto M. Zabalía Matienzo.

El próximo Congreso Nacional del Partido Socialista

Se realizará en el mes de mayo próximo en esta capital

El congreso ordinario del Partido Socialista se realizará el próximo mes de mayo en esta capital; el Comité Ejecutivo lo ha resuelto tiempo atrás y ha fijado recientemente la fecha del 20 de mayo como día inaugural y como período de sesiones desde el día 21 al 27 del mismo mes.

Asistirán alrededor de quinientos delegados, que representarán a mas del noventa por ciento de los centros que constituyen el Partido.

Por prescripción estatutaria deberán concurrir al Congreso, los miembros del Comité Ejecutivo, la Comisión de Prensa y el Grupo Parlamentario.

Los asuntos que se tratarán — además de los informes de los mismos, son de trascendencia para el porvenir del Partido Socialista. Figuran entre ellos, la "Orientación a seguir por el Partido en la hora actual de la política argentina", la lucha contra la reacción, la política gremial en todos sus aspectos.

Las discusiones a que ha dado lugar en el seno del Partido la propuesta de la Federación Socialista Mendocina, sobre cambio de táctica, se reflejarán indudablemente tanto al tratar la obra realizada en los últimos tiempos, como al discutirse el plan de lucha que tratará el Congreso. Lo mismo puede decirse de la actitud asumida por la Federación Socialista Sanjuanina en el movimiento que concluyera con el gobierno del doctor Federico Cantoni, que ha dado lugar a una resolución del Comité Ejecutivo, dada a conocer días atrás.

Los trabajos en esta capital

El Comité Ejecutivo del Partido, ha confiado al "Comité de Acción" de los centros socialistas locales la tarea de realizar los trabajos preparativos concernientes al Congreso.

El Comité de Acción ha contratado la sala del Teatro Municipal para las deliberaciones, y se dispondrá también de otro local para las reuniones de las comisiones internas de la asamblea.

Prepara también este Comité, una gran asamblea cívica para señalar al pueblo santafesino la importancia que tiene este Congreso para el porvenir partidario y la influencia que tendrán sus resoluciones en la vida política argentina.

NOTAS

La vida de los intelectuales

Un diario inglés realiza una campaña tendiente a demostrar que un intelectual puede vivir tanto tiempo cuanto pueda vivir el que no lo es. El colega está empeñado en convencer al público que la actividad intelectual no es nociva a la salud y que, por tanto, no es exacto que los intelectuales adoptan una posición tan heroica como suicida frente a la existencia. El colega parece decirles a sus lectores: sed intelectuales sin temor alguno; también los intelectuales llegan a viejos. Com si esto de ser poetas, artistas, políticos, filósofos, etc. dependa del quererlo y no del poderlo. Como si no fuese más una cosa de vocación que de voluntad.

Pero dejando a un lado este aspecto de la cuestión, no cabe duda que la campaña del colega inglés tiende a destruir uno de los tantos prejuicios vulgares que todo el mundo acepta como leyes indiscutibles. El intelectual famélico, mal trajeado, chambergudo y melenudo, macilento y transparente, ese bicharraco de todas las siluetas y todas las caricaturas, pertenece al mundo de la ficción, más que al de la realidad. La fauna y la flora de la inteligencia actuante tienen muchas especies e infinitas variedades. Han existido el poeta estilo Baudelaire y el poeta estilo D'Annunzio; el filósofo tipo Schopenhauer y el tipo Chesterton; el literato bohemio y el literato burgués; los hay ascetas como Unamuno y opulentos como ...ño Thomas Hardy, como Voltaire que llegó hasta los 84 lo mismo que Carlyle.

Es posible que la estadística de la longevidad favorezca en sus guarismos al gremio de los multimillonarios. Pero aun en tal caso es evidente que nadie puede sacar algún provecho de tales contrastes, pues no depende de nuestra personal elección el hecho de que seamos multimillonarios longevos o intelectuales agónicos.

En última instancia quizás esté más cerca de la verdad el creyente fatalista que se dice con humildad; seré lo que Dios quiera.

Lo cierto es que la naturaleza no castiga al intelectual con especial cuidado vengativo; la sociedad quizás sí, por aquello de la ley de las compensaciones. Si la inteligencia es un privilegio, de alguna manera hay que pagarlo...

La vacante del Juzgado Civil

Será ofrecido a doctor Viñas Balugera

El ascenso del doctor Ernesto C. Mántaras a vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, dejó vacante el juzgado de la segunda nominación en lo civil y comercial que desempeñaba aquel magistrado. Para el cargo se mencionaban en los círculos judiciales los nombres de varios candidatos.

Extraoficialmente sábese que el ministro de Gobierno doctor Abel Furno ofrecerá el juzgado al doctor Viñas Balugera, a quien corresponde por ascenso.

Unión Cívica Radical

Comisión pro presos político

En el local del Comité Central se reunió ayer la comisión de ayuda a los presos políticos, resolviéndose intensificar su acción, destinada a llenar las necesidades de los detenidos y sus familias.

Suministró la comisión algunos informes a este respecto; en la actualidad se presta ayuda a más de cien familias a quienes se suministra diariamente pan, carne y leche; los artículos de almacén se entregan en el local del Comité Central, a medida que se reciben donaciones de los comerciantes y afiliados. El resultado halagüeño obtenido en el beneficio cinematográfico otorgado por la Empresa Samper, ha estimulado el deseo de realizar otras funciones análogas, destinándose el producido a recolectar fondos para el mejor cumplimiento de la misión encomendada.

El memorial de la Unión Radical presentado al gobernador de la provincia

CONTIENE DIVERSOS CARGOS A LA JUNTA

Oportunamente hemos informado a nuestros lectores del memorial presentado al gobernador de la provincia por la Unión Radical, partido que preside el señor J. Leonidas Leguizamón.

En posesión de una copia del memorial — que no publicamos íntegro por razones de espacio — advertimos que contiene diversos cargos a la Junta de Elecciones. Entre otros figuran los siguientes:

"La resolución de la Junta de fecha 3 de abril, es arbitraria, anti-jurídica e ilegal y es por ello que venimos ante vuestra excelencia, que es quien por ley 2283 debe llamar a elecciones complementarias y en consecuencia quien debe resolver sobre este punto, a solicitar haciendo uso del derecho de peticionar que acuerdan las Constituciones Nacionales y Provinciales, a todos los ciudadanos argentinos, que ese llamado a elecciones complementarias se haga de acuerdo con la resolución de la Junta de fecha 22 de marzo antemencionada, es decir, para todos los cargos electivos, intendente, legisladores, concejales y consejos escolares."

La Junta encontró de "motu propio", pues nunca nos permitió el estudio de las actas, fallas fundamentales en lo correspondiente a la mesa 6, circuito 8, sección 4a. de la Capital, y por ello resolvió rechazarla y comunicarlo al Poder Ejecutivo.

Con esa resolución quedó terminada la jurisdicción de la Junta sobre ese asunto o sobre esa mesa, correspondiendo al Poder Ejecutivo la convocatoria de complementarias. Siendo esto así, no pudo la misma Junta modificarla y menos, revocarla, pues no otra cosa significa limitar el alcance de ese rechazo a una parte mínima de los cargos a elegir.

Es anti-jurídica la resolución, porque la elección de intendente, legisladores, concejales y consejos escolares, se ha hecho en un solo acto; se ha levantado una sola acta y se ha hecho un solo escrutinio, o mejor dicho esa elección constituye un acto jurídico único y absoluto. Y siendo un solo acto jurídico, o es válido o es nulo en su totalidad. Los precedentes han sido esta conclusión en forma terminante.

Y no pretenda argumentarse con la disposición del artículo 1039 del Código Civil (n/a), porque, sobre todo en este caso, no es posible separar la elección de intendente y concejales, porque por una sola boleta, repito, se vota para los dos cargos como puede constatarse con las boletas oficializadas en la Junta Central de Elecciones.

En cuanto a la mesa 2, circuito 11, sección 6a. de La Capital, la Junta incurre en la misma falla o tal vez más grave.

Empieza la Junta manifestando que en lo relativo al acta de la mesa 2, circuito 11, sección 6a., de La Capital, la solución debe ser distinta, ya que la Contaduría de esa Junta, informa de la existencia de errores en los cómputos parciales de votos para legisladores, concejales y consejeros escolares, que arrojan diferencias en más de los votos emitidos en la mesa, no así en lo referente a la elección de intendente municipal donde aparece reflejada la verdad comicial te cuántico [illegible] demás existen, y esta omisión sólo tiene un objeto, claro, evidente, como la luz meridiana: evitar la sanción del inciso 3, del artículo 47 de la ley 2283, o sea la invalidez total del acta.

Los votos en más, señor gobernador, afirmo bajo juramento, exceden de la tolerancia marcada por la ley en el art. 47 mencionado.

La Junta en su afán de entregar el triunfo al doctor Manchado, no trepida en hacer omisiones que importan ocultaciones delictuosas y en torcer la ley.

Termina diciendo:

"V. E. juzgará la razón que me lleva en el pedido que dejo formulado y que repito. Convoque V. E. a elecciones complementarias en la forma recta y legal que corresponde, de acuerdo con la ley electoral 2283, es decir, por la totalidad de los cargos en las tres mesas anuladas por la Junta y en todas aquellas que tengan vicios o deficiencias fundamentales, y así evitará que la voluntad popular sea defraudada por artificios y sofismas más o menos hábiles, invocados por la Junta C. de Elecciones, sobre quien cae la grave responsabilidad de torcer la ley y defraudar los derechos del pueblo, grave responsabilidad, Exmo. señor, que estoy seguro no querrá compartir V. E.

Cumpliendo obligaciones que me son irrenunciables, manifiesto que este petitorio lo formulo sin perjuicio, sin renuncia y con reserva de todos los derechos que puedan corresponder a mi partido para iniciar ante quien corresponda las acciones que competen no sólo para obtener el condigno castigo para los infractores de la ley, sino también para obtener la nulidad de la resolución de la Junta con todas sus consecuencias legales."

El proyecto de construir una casa de aislamiento

A propósito de una visita de las autoridades municipales al Hospital J. B. Iturraspe

Los secretarios del Departamento Ejecutivo, señores H. Rosas Leiva y A. Echarte Iriondo, hicieron esta tarde una visita al Hospital J. Bernardo Iturraspe, con el propósito de disponer la ejecución de algunas mejoras en el mismo.

La concurrencia del secretario de Hacienda y Obras Públicas, obedece a la necesidad de efectuar reparaciones en los locales del nosocomio, especialmente en la fachada del edificio con frente al boulevard Pellegrini; y la del secretario de Gobierno, Higiene y Seguridad, a la urgente necesidad de habilitar una pieza para alojar dos o tres leprosos que diariamente concurren a la Asistencia Pública y que necesitan pronta hospitalización.

Actualmente se aloja en el H. Iturraspe una persona que padece del mal de San Lázaro y con las que se internen inmediatamente de habilitada la pieza, la capacidad de ésta quedará llenada.

Las autoridades municipales se proponen satisfacer la necesidad imperiosa del momento, de acuerdo con los medios de que disponen, lo cual dista mucho de buscar la solución del problema que plantea la existencia de una gran cantidad de enfermos infecto-contagiosos, para los cuales se ha proyectado, hace años, la construcción de una casa de aislamiento, en lugar apropiado, quedando el H. Iturraspe para ser transformado en Policlínico.

Con las partidas creadas por ordenanza para fines de esta naturaleza y que han sido malversadas con autorización del Concejo Deliberante, y con los recursos invertidos en ayudar a supernumerarios y presupuestados que no prestaban ningún servicio a la comuna, en un par de años se habría podido levantar una casa de aislamiento de gran capacidad y con las instalaciones modernas, a la vez que habría ayudado a muchos trabajadores en la ejecución de las obras. Desgraciadamente, las administraciones municipales, con la política electoralista, han privado a Santa Fe de esa obra de bien público.

En breve cambiarán las autoridades municipales, constituyéndose las definitivas, elegidas de acuerdo con la ley, en reemplazo de las provisorias actuales, que carecen de atribuciones y que han encontrado exhausta a la comuna. Ojalá el cambio de hombres lleve aparejado el cambio de política, con respecto a la que se siguiera hasta el 31 de diciembre de 1933, llevándose a cabo, entre otras, el gran proyecto de construir la casa de aislamiento y transformar en Policlínico el Hospital Iturraspe.

Los servicios sanitarios en el hospital

Simultáneamente con la noticia de la visita de los secretarios del D. Ejecutivo al mencionado nosocomio, hemos recibido de un vecino del mismo, una queja por los deficientes servicios sanitarios, constituyen un serio peligro para la salud de cuántos se domicilian en los alrededores.

Los pozos negros existentes en el Hospital Iturraspe —dice,— han rebalsado y sale inmundicia a la calle, por el boulevard Pellegrini y Paraguay. En las inmediaciones existe una escuela y los chicos que a ella concurren, tiene que andar saltando encima de los charcos donde abundan microbios, venenos, etc. Agrega que en estos días el olor ha sido insoportable.

Una manga de langosta cruzó la provincia de Este a Oeste

No ha causado perjuicios

Con procedencia del Este, una manga de langosta en estado liviana, de regular extensión y compacta, apareció ante ayer en el departamento Garay, volando en dirección al Oeste. Cruzó la parte Norte de dicho departamento, el centro de San Justo y pernoctó en el Norte de Las Colonias. Ayer levantó vuelo nuevamente, internándose en el departamento Castellanos.

En la Seccional Santa Fe de la Defensa Agrícola, que ha seguido los movimientos de esa manga de langostas, informan que a su paso por Garay, San Justo y Las Colonias, no ha causado perjuicios.

Consejo de Educación

Traslado de una escuela

El Consejo ha dispuesto la clausura de la Escuela No. 282 instalada en el Campo Las Turbias, por carecer de local adecuado, y el traslado del mismo establecimiento al paraje denominado La Unión, distrito Los Cardos, departamento San Martín.

También aceptó el Consejo el ofrecimiento formulado por el señor José Paoltroni, consistente en la cesión gratuita de una casa de su propiedad ubicada en el paraje La Unión, por todo el tiempo que el Consejo mantenga en funcionamiento la escuela No. 282.

Pago de haberes

La tesorería escolar ha proseguido el pago de los haberes a los maestros, por el mes de octubre. Se han girado los importes de las respectivas planillas a las 13a., 1... y 11a. secciones escolares.

Movimiento administrativo

Guarda cama el doctor Molinas

No concurrió a su despacho el gobernador, que guarda cama desde ayer, por prescripción médica.

El movimiento administrativo ha sufrido así una paralización, aunque los asuntos de urgente despacho son considerados por el doctor Molinas en su domicilio.

Pago de haberes

La tesorería giró hoy a Rosario el importe de la planilla de los sueldos del personal de tropa de la jefatura de aquella ciudad.

La acusación criminal contra la Junta Central de Elecciones

Dictamen del agente fiscal

El agente fiscal doctor P. I. Viñas Balugera, ha devuelto al juez del crimen doctor Domingo Sabaté, el expediente iniciado a raíz de la querella criminal entablada por los representantes de la Unión Radical, señor J. Leonidas Leguizamón y doctores José B. Parma y Francisco Lorenzatti contra los miembros de la Junta Central de Elecciones.

El fiscal no se pronuncia sobre el fondo de la cuestión, manifiesta en cambio que los antecedentes deben pasar al juzgado del crimen a cargo del doctor José Barrio, por corresponderle entender a ese magistrado, debido a la fecha señalada en el escrito en que se han producido los hechos que los querellantes califican como delictuosos.

El juez doctor Sabaté resolverá mañana el pedido del fiscal a sus efectos.



[illegible] de la Inmaculada—

Entre los ex alumnos del Colegio de la Inmaculada Concepción, y cuya edad ha pasado los 50 años, han convenido reunirse en una comida que se realizará el próximo jueves en el salón comedor del Ritz Hotel.

El propósito es renovar los afectos del compañerismo de la infancia, pasando un momento de agradable camaradería.

Han sido designados para la organización de este acto los doctores Clementino S. Paredes, Juan B. Depetris, Julio A. Busaniche, César Luis Berraz y señores Carlos Mazza, Ricardo E. López y Pedro Viñas.

Visita oficial.—

El domingo próximo el señor Aureliano Argento (h.), efectuará su primera visita oficial a la señorita Lydia Beatriz Passeggi Cullen. Solicitarán el correspondiente permiso ante la familia de la novia el Dr. Aureliano Argento y su esposa Da. Rosa Puig.

Con tal motivo hasta la joven pareja que disfruta de simpatías en esta sociedad, han de llegar numerosas felicitaciones.

Aniversario matrimonial.—

El 19 del corriente celebrarán un nuevo aniversario de su casamiento, los esposos don Julio de Olazábal y doña Carmen Sandaza Iturraspe.

Con este feliz motivo los esposos citados recibirán de sus amistades de esta sociedad, donde se encuentran extensamente vinculados, numerosas felicitaciones.

LA MISA DE CAMPAÑA DE HOY



Soldados del Regimiento en el acto de suministrárseles la comunión, oficio que estuvo a cargo del Obispo Diocesano. - Abajo: parte de los asistentes al acto de esta mañana posando para "El Litoral"

Tuvo lugar esta mañana, en los cuarteles del regimiento 12 de Infantería "General Arenales", una misa de campaña oficiada por el obispo diocesano monseñor Nicolás Fasolino, acto que congregó, además de la oficialidad y soldados, a numerosas familias de la sociedad santafesina.

Monseñor Fasolino administró el sacramento de la comunión a ciento veinte soldados, que habían sido preparados por el capellán general de la tercera división, presbítero José R. Vacca.

Después de la ceremonia, el prelado dirigió una breve alocución a los soldados.

Terminado el oficio religioso los sacerdotes y familiares asistentes fueron obsequiados con un chocolate en el salón del Casino de Oficiales, dando ello lugar a una tertulia interesante. Invitados por los oficiales del Regimiento los asistentes se trasladaron hasta el campo de deportes instalado en las dependencias del cuartel, donde presenciaron una justa deportiva entre equipos formados por soldados de esa unidad.

El the-bridge del domingo—

Con gran entusiasmo continúa la colocación de tarjetas, tarea que tienen a su cargo las señoras designadas a ese objeto, para el the-bridge que se realizará el domingo próximo en los salones del Club del Orden.

Como hemos dicho, se llevará a cabo una exhibición de "maniquíes vivents" luciendo espléndidos modelos de vestidos y sombreros recientemente traídos de París.

La comisión organizadora avisa a las personas interesadas, se apresuren a efectuar el pedido de mesas para el "bridge", a las direcciones indicadas.

Cumpleaños—

En la Capital Federal, lugar de su residencia, celebrará el 12 del corriente su cumpleaños la señorita Raquel Reinares Méndez, feliz motivo por el cual sus amistades de esta sociedad le enviarán sus saludos.

—La señorita María Ofelia Candioti Risso, destacado elemento de nuestros círculos sociales, celebrará mañana el día de su cumpleaños.

En tan feliz oportunidad recibirá en su domicilio el saludo de sus amistades.

—El 12 del corriente mes cumplirá años la señorita Haydée Molinas Pérez, ocasión en que ha de recibir las expresiones afectuosas que sus amistades de esta sociedad le dispensan.

—El 17 del corriente cumplirá años la niña Hilda de la Torre Maciel, oportunidad en la que ha de verse muy agasajada por sus allegados y amistades de nuestro medio.

—El 15 del mes en curso celebrará el día de su cumpleaños la señorita María Carmen Irigoyen Parma, que disfruta de general aprecio entre sus relaciones de esta sociedad. Por tan feliz causa ha de recibir las congratulaciones de sus amistades.

Misa impetratoria.—

En la iglesia Catedral Nueva, mañana a las 8.30 horas, será oficiada una misa rogando por la felicidad de la señorita María del Carmen González Choquet, que contrae enlace el jueves próximo.

En dicho oficio la obsequiada ha de verse acompañada por sus amistades de esta capital.

Casamientos—

El 18 del corriente será bendecido el enlace de la señorita María Esther Aufranc con el señor Arturo Ferrero, pareja ampliamente vinculada en nuestra ciudad.

En la ceremonia religiosa serán padrinos la señora Adelaida C. de Ferrero, madre del novio y el señor José S. Aufranc, hermano de la novia.

Después de la bendición de los esponsales, se realizará en casa de la novia una reunión íntima, de la que participarán los familiares de ambos contrayentes.

La nueva pareja partirá luego a Rosario, fijando su residencia en el distrito de Ceres.

Para asistir a este enlace, son esperados de Venado Tuerto, el señor José S. Aufranc, la señorita María Teresa Aufranc; de Buenos Aires el señor Alcides López y su señora Angela Aufranc y de Rafaela la señora Adelaida C. de Ferrero.

Próxima boda—

Se anuncia para mediados del corriente año la consagración de los esponsales de la señorita Nilda Puig Crespo con el señor Carmelo Risso Patrón (h.) joven pareja que disfruta de simpatías en nuestros círculos distinguidos.

Esta boda promete constituir una nota social de elegantes proporciones, en cuyo transcurso los futuros esposos han de ser muy felicitados.

Bautismos—

En la basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, fueron bautizados ayer, los niños Delia Elsa, Julio César y Carlos Orlando Conforti, ceremonia en la que actuaron como padrinos los señores Pablo Caminitti y señora Ingracia Petrone, Ernesto Meiners y señora Nilda Echagüe Cullen, señor Carlos Delgadino y la señorita Mercedes Palmieri, respectivamente.

Invitación.—

La Archicofradía del Santísimo Sacramento invita a sus socias y demás personas piadosas, a la misa que hará celebrar el próximo jueves, a las 6.30 y 8.30 horas, en el Santuario Eucarístico (HH. Adoratrices) por el alma de las socias fallecidas, señoras Rosa Soto de Rueda, Esther Palma de Maciel y María S. de Marsilli. Se agradece la asistencia. — La secretaria.

Bodas cordobesas—

En la ciudad de Córdoba será bendecida, el día 21 del corriente mes la boda de la señorita María Luisa Pizarro Crespo con el señor Aldo Olcese Olcese, pareja que cuenta con extensas vinculaciones en aquella sociedad y la nuestra.

Con este motivo, recibirán numerosas felicitaciones de sus allegados residentes en esta capital.

—En Calera será bendecido el 12 del mes en curso el enlace de la señorita Heros Martínez Denis Olcese con el señor Arturo Nievas Woodgate, novios muy vinculados en las sociedades de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe.

En tan grata oportunidad, muchas serán las felicitaciones que la nueva pareja reciba.

Enfermos—

—Se encuentra enfermo el gobernador de la provincia, doctor Luciano F. Molinas.

—Mejorada la señora María Delia de Olazábal de Larguía.

—Se encuentra enfermo el señor Luis Coudannes.

—Enferma la niñita Martha Jeannesson Juliá.

—Mañana será sometida a una intervención quirúrgica la señora Herminia Fernández de Busico.

—Guarda cama la señora Rosa Romero de Conaill. Su hijito Emilio Antonio goza de buena salud.

—Guarda cama la señora Rosa S. de García. Su hijita Myriam Belkis goza de buena salud.

—Se encuentra enfermo el señor Augusto Giménez de Caro.

Guarda cama la señora Emilia M. de Aló; su nena Martha Susana goza de buena salud.

—Enferma la señora Herminia Gricelia de González.

—Mejora la señorita Anita Kirsch Becchio.

—Restablecida, la señorita Lydia Vinasone de Monasterio.

—Restablecido el niño Casimiro Sierras Torrents.

Homenaje póstumo—

El 1 de mayo próximo se llevará a cabo en el Cementerio Municipal, el homenaje póstumo que los amigos del doctor Vicente Gasparotti rendirán a su memoria, al cumplirse en esa fecha el primer aniversario de su muerte.

El homenaje, consistente en la colocación de una placa de bronce sobre la tumba que guarda sus restos, ha de ratificar el hondo sentimiento provocado por la desaparición del digno caballero.

Se han adherido hasta la fecha los señores: Silvio Pucinni, Basilio F. Prono, Norberto Aguirre, Agustín Delepiane, Remo Dal Maso, Domingo Spagni, Luis Paganini, Benito Toretta, Nicolás Salatin, Virginio Colmegna, José María Gassi, Alfredo Tealo, José Francesconi, Angel M. Rossi, Ramón Gómez, Nicolás De Pío, Néstor A. Casanueva, Miguel L. Marra, Luis V. Parodi, Diego R. Andreini, Martín L. Franchi, Juan Cubría Casbría, Francisco Gelpi, Santiago Colli, Luis C. Colli, Santiago Coll (hijo), Juan E. Yondamarrosa y doctor S. C. Nigro.

Las adhesiones se reciben en la gerencia del Círculo Italiano, de 17 a 20 horas.

Demostraciones—

Con motivo del próximo enlace de la señorita Apolonia María Ferreiro, un núcleo de amigas ha resuelto hacerla objeto de una demostración de simpatías, que consistirá en un cocktail, a servirse en uno de nuestros confiterías centrales.

Este acto, que tendrá lugar en fecha muy próxima, ha de motivar una lucida nota, recibiendo la agasajada las demostraciones de afecto que disfruta en el círculo de sus amistades.

Las adhesiones se reciben en los domicilios siguientes: Señora María V. de Wedekind, 1.o de Mayo 2777; señoritas: Zulema Merino, 1.o de Mayo 2771, y Nélida Mongin, 4 de Enero 2036.

**

El sábado de la semana en curso efectuará, en el patio español del Bar Pilsen, la demostración que un grupo de amigos de los doctores Bernardo Vázquez Cullen y Raúl Pautasso les ofrecerán, celebrando la feliz terminación de sus estudios universitarios.

Se han adherido hasta hoy para este acto, los señores Carlos S. Puig, José Carmelo Busaniche, Carlos Taboada, doctor Juan Carlos Vittaggi, José G. Costa, doctor Norberto Pagani, Ernesto López Rossa, Guillermo Irigoyen Freyre, César Berraz Mal, Carlos Gómez Cullen, subteniente Carlos Fontan Balestra, Walter Taboada, Samuel R. Gasparotti, Pascual Trento, José B. Pinasco, Agustín Pratto, Justo Roberto Goncebat, doctor José Horacio Gaviola, Domingo Silva Montyn y doctor Luis Alberto Candioti.

Donaciones a la Casa Cuna "Atanasia Hernando de Durán"—

En oportunidad de iniciarse la construcción de la Casa Cuna, llegaron hasta el Pbro Alfonso Durán algunas donaciones que se destinarán para adquirir muebles, etc. A raíz de estos obsequios el referido Presbítero nos ha pedido que hagamos público su agradecimiento.

La firma Cassanello Hnos. que acordó hacer una importante bonificación a la arena que gratuitamente se adquiere para la construcción del edificio, lo que al final evitará una erogación de muchos pesos, cuyo destino se ha dispuesto, desde ya, para introducir varias mejoras en la obra. La señora María S. de Cisculino, que donó seis hermosos vestiditos tejidos por ella misma, para las seis primeras nenas que se alberguen en el internado y por último el Dr. Amadeo Cingolani que hizo donación de cuatro títulos, cada uno por valor de diez pesos, de los que ha mucho tiempo emitiera el Hospital Italiano.

Viajeros—

—De Buenos Aires el doctor José C. Mai y señora Sara Rodríguez Morillas.

—De Rosario el señor Julián Allendro y señora Adela Comini.

—De Rosario los señores Dres. Napoleón Pérez y Augusto Vegier.

—De Córdoba el Ing. Alberto T. Casella.

—Son esperados de Córdoba el señor Daniel de la Torre y su señora Francisca Cullen.

—De San Justo el señor Baldomero Viñas.

—Para San Francisco de Córdoba, donde fijará su residencia, el Dr. Félix Rocca.

—De Rosario el señor Sixto Ortiz.

—De Huanqueros la señora Carmen E. de Echeverría.

—En breve para Buenos Aires la señorita Bertha Puig Etchevers.

—De y a Paraná el presbítero José R. Vacca, capellán general de la tercera división del ejército.

—Son esperados de Rosario el señor Emilio Bengosa, su señora Lucila Garolini y su hijita Lucilita.

—Para Rosario el señor Oscar Pautasso.

—De Paraná el señor Guillermo Izaguirre, su señora Catalina Cerini y sus hijitas.

—Para Oliveros la señora Adela Podezert de Cervera.

—De Buenos Aires el señor Eugenio Alemán y su señora María Teresa Urquiza.

—De Buenos Aires la señora Sarah Teresa Giménez de Caro y su hijita Sarita.

—Para Tucumán el señor Rosalío Brebil Contreras.

Misas—

Rogando por el eterno descanso del alma del señor Oscar Cabal, caballero recientemente fallecido, serán rezadas misas en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, mañana a las 9 horas. Las naves del citado templo se verán en esta oportunidad concurridas por conocidas personas de nuestro medio, que acompañarán a los deudos en sus oraciones impetratorias.

—En la Capilla del Hospital de Caridad, esta mañana, a las 8 30 horas, se rezaron misas en sufragio del alma de la señora Rosa Soto de Rueda, fallecida no ha mucho en esta capital.

Los piadosos cultos, mandados celebrar por la Sociedad de Beneficencia, a la que en vida perteneciera la extinta, fueron escuchados por conocidas familias de esta sociedad.

—En la Iglesia Catedral Nueva el próximo jueves, a las 8 horas, se dirán misas en sufragio del alma del señor Vicente Segarra, con motivo de cumplirse una nueva fecha de su deceso.

—Rogando por el descanso del alma de la señora Carmen C. Vda. de Montecchiari, se rezarán misas el próximo viernes a las 8 horas en la Iglesia de N. P. San Francisco.

El pesar provocado por su reciente deceso ha de renovarse ante los deudos en dichos oficios.

ROSA SOTO DE RUEDA

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Marzo de 1934, confortada con los auxilios de la Santa Religión y la bendición Papal.

Sus hijas, Sofía R. de Bourvier, Sara R. de Pujato y Reiginia R. de Veguillas; sus hijos políticos, Leopoldo Bourvier y Germán Veguillas; sus nietos, nieto político, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se oficiará en el Convento de Nuestro Padre San Francisco, el jueves 12 de abril a las 9 horas. Favor que agradecerán.

No. 32352 v.11|4

Un tripulante de una embarcación se desacató a dos agentes de la primera

Poco antes de las 22 horas de ayer, Santos Fernández, que vive en Belgrano entre Moreno y Corrientes, acompañado de dos amigos se presentó a los agentes González, chapa 35 y Guerra, chapa 30, del personal de la 1a., refiriéndose que había en su domicilio una persona en estado de ebriedad y se había insolentado con un grupo de contertulios, dispuesto a armar pendencia. Los representantes del orden llegaron hasta el domicilio del denunciante, en cuya puerta de calle encontraron a Lorenzo Bejarano, argentino, de 30 años de edad, tripulante del vapor "Hortensia", surto frente al galpón 7 del puerto. Bejarano pareció irritarse con la presencia de los agentes, a los cuales insultó primero y amenazó después. Demostrando que podía llevar a cabo sus amenazas, el tripulante sacó un cuchillo que llevaba a la cintura con el que avanzó resueltamente. Los agentes sacaron sus espadines dispuestos a reducir al desacatado, quien seguía profiriendo gritos y amenazas. Siempre por las informaciones policiales, los agentes debieron hacer uso de sus espadines hasta que lograron reducir a Bejarano que fué conducido a la comisaría, donde se comprobó que presentaba algunas heridas. Trasladado de allí al consultorio central de la Asistencia Pública, comprobaron al practicarle la primera cura, que Bejarano presenta heridas en la cabeza y el brazo izquierdo, las que no revisten gravedad. Del suceso se ha informado al juez en turno, doctor Victorio Palamedi, quien ha dispuesto el sumario de estilo.

En la comisaría 3a. ha sido radicada una denuncia por estafa

La señorita María Galdós, que vive en Junín 2254, se presentó anoche a la sección 3a., radicando denuncia en contra de Horacio Carduccio, quien vivía en San Luis entre Santiago del Estero y Junín, al que acusa de estafa.

La denunciante, que tiene su señora madre en Hernandarias, Entre Ríos, supo que Carduccio se trasladaba a dicha localidad, de esto hace un mes, y le pidió que hiciese el favor de llevarle 19 pesos en efectivo y un corte de género que justiprecia en 10 pesos. Partió Carduccio y cuando la denunciante esperaba una respuesta de la autora de sus días, supo que el mandadero ni había estado por Hernandarias ni había hecho llegar tampoco el dinero y el corte de género. La seccional tercera ha dado cuenta de la denuncia a Investigaciones, que busca al acusado.

Cortando papeles, en un puesto del Mercado Central, se hirió

Anoche, poco antes de las 20 horas, en un puesto del Mercado Central, sucedió un accidente de trabajo del que resultó víctima Carlos Ubiergo, domiciliado en Rivadavia 2767. En circunstancias que Ubiergo cortaba hojas de papel de seda utilizando para ello un filoso cuchillo, se infirió una herida en el dedo pulgar de la mano derecha. Conducido a la Asistencia Pública le practicaron la primera cura. La herida es de poca consideración. La seccional segunda tiene a su cargo las actuaciones.

Falleció mientras era conducido a la Asistencia Pública

Hoy, a las 8 horas, de la fonda "La Piamontesa", sita en Belgrano y Humberto I, solicitaron al consultorio central de la Asistencia Pública una ambulancia para un pensionista que había sufrido un percance. A los pocos minutos, la víctima, Victorino Patriarca, italiano, de 46 años de edad, era conducido a la casa de auxilios, en cuyo trayecto dejó de existir. Los médicos examinaron a Patriarca, informando que había fallecido a consecuencia de un ataque. Informada la seccional 3a. de lo sucedido, inició averiguaciones de las cuales surge que Patriarca había llegado a esta ciudad en horas del jueves, procedente de Charata, para internarse en una casa de salud por cuanto, según lo manifestó, sufría del corazón. La policía se ha hecho cargo del cadáver, con conocimiento del juez en turno.

Dos colonos de Empalme San Carlos, se tomaron en pelea por cuestiones derivadas de trabajo

Uno de los protagonistas hirió a su contendiente de un tiro de revólver en la pierna izquierda fracturándosela

Las autoridades policiales de Esperanza, departamento Las Colonias, trabajan activamente con el fin de dejar esclarecido totalmente un hecho de sangre sucedido en Empalme San Carlos, suceso del que fueron protagonistas Reynaldo Merckl, argentino, de 28 años de edad y Félix Pasmatti, de la misma nacionalidad, ambos colonos.

Merckl y Pasmatti, que trabajan un campo de la señora Mercedes Iturraspe de Sandaza, por cuestiones nacidas de sus tareas tuvieron un cambio de palabras durante el cuál llegaron a agraviarse. Acalorados se fueron a las manos y durante la riña Merckl hizo uso de un revólver que llevaba a la cintura, disparándole a su antagonista un tiro. Pasmatti sacó a su vez un cuchillo, pero no pudo utilizarlo por cuanto el proyectil disparado por el arma de Merckl le hirió en la pierna, y rodó por el suelo.

El heridor corrió enseguida hacia la comisaría refiriéndole al señor Moisés Cinconi, comisario del lugar, lo sucedido. El policía le detuvo secuestrándole el arma, y solicitó los servicios del médico del lugar quien aconsejó el traslado de Pasmatti al Hospital de Caridad lo que se hizo. En dicha casa de salud informan que el proyectil le ha causado fracturas al herido por lo que se cree que será necesario someterlo a intervención quirúrgica.

Del suceso se informó esta mañana al juez en turno Dr. Victorio Palamendi quien ha ordenado las medidas de estilo.

Robo de un anillo

Poco después de las 14 horas, el señor Alejandro Tallin, que se domicilia en calle 9 de Julio 2655, se presentó a la seccional segunda de policía dando cuenta que, momentos antes, había notado la falta de un anillo de oro y brillantes, que estima en 600 pesos. El denunciante dice que lo ha extraviado pero no puede precisar en qué circunstancias. Se averigua.

A un vecino de estación Centeno, le hurtaron una bicicleta

Noticias llegadas al juzgado en turno, procedentes de Coronda, departamento San Jerónimo, dan cuenta de una denuncia radicada por Florencio Tomba, vecino de Centeno. Refiere el denunciante que ayer, en circunstancias que no puede precisar, le hurtaron una bicicleta que justiprecia en 100 pesos. La policía realiza diligencias.

Una paloma

Manuel Pardo, que se domicilia en Domingo Silva 1758, hizo entrega anoche en la oficina de guardia de la sección 5a., de una paloma mensajera que halló en la fábrica de cerveza Santa Fe donde trabaja, al tiempo que salía después de haber cumplido sus obligaciones. La paloma lleva en una de las patitas un anillo en el que se lee: "229545-D. 33-F. C. A." La policía ha dado cuenta del hallazgo al representante de la Sociedad Colombófila.

TRIBUNALES

RECURSO DE APELACION Y NULIDAD

En la tercería de dominio seguida por Pedro Amado en el juicio ejecutivo seguido por el doctor Antonio Habichain contra Elías Amado para resolver el recurso de nulidad interpuesto por el doctor Habichain, se pronunció la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Maldonado, confirmando la sentencia apelada que hace lugar a la tercería. Establece la Cámara que en el sub lite no resulta justificada la existencia de la cesión que dice haber hecho el doctor Habichain a favor de la señora de Amado. Por otra parte, también podría sostenerse la improcedencia de la nulidad si consideramos que en el sub judice se trataría de una nulidad de procedimiento, la que había quedado subsanada al no haberse en tiempo interpuesto reposición del auto o decreto que la motivó (art. 246 del C. de Procedimientos).

PROCESO CRIMINAL FALLADO EN ULTIMA INSTANCIA

En el recurso de apelación interpuesto por el procesado Firmo Librado Molinas de la sentencia que lo condena como autor del delito de homicidio a sufrir la pena de 25 años de reclusión, se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo criminal por la secretaría Sobrero confirmando la sentencia apelada, con costas. Establece la Cámara que de las diversas diligencias acumuladas a este proceso, resulta comprobado, sin lugar a dudas, que el procesado es el autor del delito que se le imputa estando llenados debidamente los requisitos del artículo 9 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El argumento de la indivisibilidad esgrimido por la defensa, resulta evidentemente improcedente, no sólo porque existe una abundante prueba en el caso de autos sino porque está la confesión del reo, siendo incierto que ejerciera el derecho de la legítima defensa siendo justa, entonces la sentencia que se apela y el alto Tribunal confirma.

VENIA SUPLETORIA

El juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, concedió la venia supletoria solicitada por la menor Josefina Eusebia Duros para contraer matrimonio con Francisco Lentini, oficiándose al R. Civil.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue Francisco Bobbio contra José Pan, el juez de la 1a. doctor Anadón, por la secretaría Esquivel, no habiendo opuesto excepción alguna el ejecutado, ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

DECLARACION DE INCOMPETENCIA

En el juicio que por cobro de pesos sigue Amador Fernández contra Francisco Vicentini, dictó resolución el juez de la 1a., por la secretaría Esquivel. Declara que el juzgado es incompetente para entender en este juicio por razón de la cuantía que no excede de pesos 1.500, no estando en el juzgado obligar la prórroga de jurisdicción.

SUCESORIO

En el juicio sucesorio de Juan Federico Martegani, el juez de la 2a. nominación, secretaría Irigoyen, declara herederos a su señora Angelita M. Luciano y sus hijos Azucena Esther, Leana Alicia Martegani Luciano.

RECTIFICACION

En el sucesorio de Salvador Demiani el juzgado de la 2a. secretaría Irigoyen, dictó resolución, rectificando el auto de fecha 30 de diciembre último en el sentido de que la propiedad lindera al Sud es propiedad de Roque L. Cassini Sociedad Comercial en comandita y no de don Roque L. Cassini, autorizándose a don Jacinto L. Demiani para otorgar la escritura.

DESESTIMIENTO

En el juicio que por cobro de pesos sigue Juan A. Rivera contra Dickerhoff y Widmann, el juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, tiene por desistido del recurso de apelación, por efectuado el pago y aprobado el convenio.

SUMARIA INFORMACION

En la sumaria información producida a solicitud de Secundino Spinetto, con el fin de rectificar la partida de nacimiento, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi la dió por terminada con lo que por derecho hubiere lugar.

Idéntica resolución recayó en la sumaria información producida a solicitud de Matilde Woskobind y a los mismos fines.

DIVISION DE HERENCIA

En el juicio Domingo Came de Basso y Santiago Basso, sucesorio, el juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, ha resuelto que a los efectos de la división de la herencia se proceda a vender en pública subasta el inmueble perteneciente a la sucesión. Se nombra martillero al propuesto Vicente Denicolai.

CARTA DE POBREZA DENEGADA

En la gestión de pobreza promovida por el síndico de la quiebra de Andrés Luyer, para litigar contra Juan Roscelani, el juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer por la secretaría Passeggi, no hace lugar a esa declaratoria de pobreza.

JUICIO DE TERCERIA

En el juicio que sigue Gabriel Girondoum contra José Porta, para resolver la tercería de dominio interpuesta por Miguel Listello, dictó fallo el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, por la secretaría Ferreyra.

Hace lugar a la demanda y ordena el levantamiento trabado, sin costas. Al hacerlo así establece que el allanamiento evidencia el derecho del actor y exima al juzgado de abundar en otras consideraciones.

DECLARATORIA DE NULIDAD

En el juicio que sigue José Mindel contra Héctor Vagni, cobro de pesos, venido en apelación de la sentencia dictada por el Juez de Paz de Gálvez que rechazaba la excepción de incompetencia de jurisdicción, ha dictado sentencia el Juez de la 3a. nominación doctor Ferrer por la secretaría Passeggi. Declara la nulidad de estas actuaciones desde fojas quince inclusive. Las costas al actor. Establece el juez que, de acuerdo con las disposiciones del Art. 91, inciso 3o. de la ley orgánica de los Tribunales el Ministerio Público es parte esencial en las cuestiones de competencia. El inferior debió darle intervención en la forma que autoriza el artículo 1095 del Código de P. Civiles, pero al omitirlo se ha incurrido en una violación substancial que vicia insanablemente [illegible] las actuaciones respectivas. Ese es el criterio sustentado por la jurisprudencia de los tribunales y el juez ha tenido oportunidad de resolver idéntica consecuencia en otros juicios.

COBRO POR LOCACION DE SERVICIOS

En el juicio seguido por Jerónimo Mandril contra Francisco Mariano Gamburzano, por cobro de pesos por locación de servicios, se ha pronunciado el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi. Rechaza la demanda por improbada, con costas. En $ 200 los honorarios del doctor Hallard y $ 100 los del procurador Hallard. El juez estudia la cuestión planteada estableciendo que el actor reclama el mes comercial por haber sido despedido por su principal, pero no ha probado ese derecho. No existe en el expediente una prueba eficaz que permita sostener que el actor trabajara más de las ocho horas reglamentarias. La absolución de posiciones le es desfavorable. De allí que la acción no pueda prosperar.

AUTORIZACION

El juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, concedió la autorización solicitada por la menor Clotilde Dora Mosa para contraer matrimonio con Antonio Cáceres, oficiándose al Registro Civil.

CAUSA CRIMINAL FALLADA

En el proceso seguido contra Julio Monjes por el delito de homicidio ha dictado sentencia el juez del crimen doctor Sabalá, por la secretaría Lapido. Lo condena a sufrir la pena de 12 años de prisión, accesorias del artículo 12 del Código Penal y costas.

AUTO DE PRISION

El Juez de Instrucción doctor Palamendi secretaría Viana dictó auto de prisión contra Ruperto Echagüe y Fidel Segura, lesiones.

CLAUSURAS

El mismo juez clausuró los sumarios contra Arnaldo del Sorci por encubrimiento de hurto, Ramón Díaz, Nemecio y Eustaquio Díaz o Cianero, por robo.

—El Juez de Instrucción Dana Montaño, por la secretaría Aldao, ha dictado auto de clausura en los siguientes sumarios:

Fermín Villalobos, homicidio, José Garzilazo, lesiones, Guillermo Aníbal Carreño homicidio, Armenio Gaietti, hurtos reiterados, Luis Greco, lesiones, Francisco Guillermo Santillán, lesiones, Ruperto Osuna, lesiones por imprudencia, Juan Julio Cuello, lesiones por imprudencia.

AUTOS DE SOBRESEIMIENTOS

El mismo Juez de Instrucción doctor Dana Montaño, por la secretaría Aldao dictó auto de sobreseimiento en las causas Manuel Villarroel, lesiones por imprudencia, Carlos Brizzi, resistencia a la autoridad, Juan Adamovich, daño intencional.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA SEGUNDA SECCION, A CARGO DEL JUEZ DR. RAUL E. VILLA SECRETARIO LUIS E. MARTEU

Matilde Y. de Martínez Zuviría c| V. G. s. desalojo. Resuelve: condenar al demandado al desalojo de la pieza objeto de este litigio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Juan Montes c| J. S. s| desalojo. Resuelve: condenar al demandado y a todo otro ocupante posterior a la inscripción de la finca como litigiosa, al desalojo de la finca en cuestión dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Olcese y Cía. c| B. P. s| Cdpa. Fallo: Rechazando las excepciones opuestas y en consecuencia ordenó se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses, con costas. En cincuenta pesos regulo los honorarios del Dr. Olcese y en veinticinco los del Procurador Candioti.

—Francisco Giussani de Bacceda c| A. G. Cía. s| desalojo. Fallo: condenando al demandado al desalojo de la finca en cuestión en el término de diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será lanzado por la fuerza pública, con costas. En sesenta pesos regulo los honorarios del Dr. San Martín y en cuarenta los del Procurador García.

—Olcese y Cía c| M. H. s| Cdpa. Resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses, con costas. En veinte pesos regulo los honorarios del Dr. Olcese y en diez y ocho los del Procurador Candioti.

—Augusto Damián c| J. G. s| Cdpa. Resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses, con costas.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION JUEZ DR. CIRILO SEEMEYER

José Mendicini contra Julia Peña. Incidente sobre levantamiento de embargo. Se resuelve mantener firme el embargo decretado, con costas.

—Gaspar Barmania contra T. P. y otra. Se resuelve: condenar a los demandados a pagar al actor, dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses desde la interposición de la demanda con costas.

—Salvador Busaro contra L. C. sobre cobro de pesos. Se resuelve: condenar al demandado a pagar al actor dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses, con costas. Regulo en sesenta pesos lo honorarios del Procurador de la Peña.

—Wolcey y Cía. contra J. S. C. Incidente sobre levantamiento de embargo. Se resuelve mantener firme el mismo con costas.

—Amadeo Peruzlindo contra D. del B. sobre cobro de pesos. Se condena al demandado a pagar al actor dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses respectivos.

—Miguel Bertola contra M. G. sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo del inmueble, objeto de esta demanda dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere con costas.

—Saul Sussman contra M. de C. y C. T. sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas.

El comercio en la ciudad y campaña

APERTURA DE CONCURSO CIVIL

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, declaró abierto el concurso civil de César Juan y Miguel Tardivo, vecinos de Maná, departamento Castellanos. Nombró síndico al doctor Manuel J. Martínez.

QUIEBRA

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Ferreyra decretó la quiebra del comerciante de Santa Clara de Buena Vista, Gaudencio Romino. Se nombra síndico a Redento De Petre y se señala la audiencia del día 16 de mayo a las 10 horas para verificación de créditos.

S. A. Mercado de Abasto Provedor de Santa Fe

AVISO

Al público en general que en la fecha se ha presentado el señor Francisco Ramírez, denunciando que se le han extraviado cinco títulos de acciones nominales, de valor de cien pesos cada una. Números [illegible], la. serie, [illegible]. Quedan avisados los poseedores de dichas acciones, que deben ser presentadas en la oficina de la empresa emisora, calle Aristóbulo del Valle número 2349, de 8 a 12 horas hasta el día 26 del corriente, previniéndole que pasado el plazo fijado, dichos títulos quedarán anulados, sin ningún valor de acuerdo al artículo 748 del Código de Comercio. Santa Fe.

N. 32326 v. 25|4

LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril del corriente año, por la concesión del SALON CINE - TEATRO de la Sociedad "Los Obreros del Norte" de Jobson (Vera) provisto de un equipo completo cinematográfico sistema MOVIETONE, muebles, útiles y etc.

El pliego de condiciones puede ser consultado o solicitado por los interesados, en el local de la Biblioteca Pública "Dr. Alcides Lezama", calle San Martín No. 207, todos los días hábiles de 18 a 19 horas.

Las propuestas serán abiertas en público y en el mismo local el día MARTES 17 del corriente mes a las 15 horas.

Jobson (Vera), Abril 1o. de 1934. — CARLOS TAVANI, Síndico. — LUIS BONACCI, presidente.—CARLOS TAVANI, secretario.

No. 32254 v. 15|4

CLUB DEL ORDEN

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 10 del mes en curso, a las 22 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o—Lectura de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2.o—Elección de presidente, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Carlos E. Sarsotti, Carlos A. Sandaza, Iturraspe, Dr. Abel Furno, Ing. Carlos J. Ariotti, Vitaliano Vivas y Enrique A. Candioti, que han terminado su mandato.

El Secretario

No. 32173 v. 10|4

BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2a. CONVOCATORIA

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 52 incisos 1o., 2o., 4o. y 5o. de los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1934 a las 16 horas, en el salón de la institución, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria y balance de la institución, correspondiente al año 1933
2o Elección de tres miembros titulares de la Cámara Sindical, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo Cotta, Gabriel Morin y Enrique Rodríguez, por terminación de mandato el primero y renuncia los dos últimos. De dos miembros suplentes para la misma Cámara, por dos años, en reemplazo de los señores Simón Arroyo y José Rodríguez por terminación de mandato. Un síndico en reemplazo del señor Fermín [illegible]potti y un síndico suplente en reemplazo del señor Carlos [illegible]ssanello, por terminación de mandato.

Nota: La asamblea será hábil para deliberar y decidir con cualquier número que haya por ser 2a. convocatoria.

Santa Fe, abril 2 de 1934
FRANCISCO BOBBIO
presidente
JUAN J. LAZCANO
secretario

No. 32189 v. 18|4

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2a. CONVOCATORIA

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el salón de la institución, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Artículo único: Reforma del Art. 35 de los Estatutos sociales, según sigue: "La Cámara de Cereales se compondrá de doce miembros del ramo, en la forma siguiente: [illegible] dos Exportadores, un Molinero, un Corredor, un Acopiador y un Productor, como titulares y seis suplentes en la proporción".

Nota: La asamblea será hábil para deliberar y decidir con la [illegible] parte de los socios efectivos, por lo menos (artículo 58, inciso b) de los estatutos).

Santa Fe, abril 2 de 1934
FRANCISCO BOBBIO
presidente
JUAN J. LAZCANO
secretario

No. 32190 v. 18|4

BANCO SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

[illegible]

